

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL SUBSECTOR 27.1 DEL SECTOR 27 "PUERTO-LAMINA DE AGUA" (INCLUYE SECTOR 15 "LA CARTUJA")



01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



Indice

1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.....	2
1.1. Objeto y ámbito del Plan Especial.....	2
1.2. Antecedentes de planeamiento.....	2
1.3. Contenido del documento.	2
2. MEMORIA INFORMATIVA.....	4
2.1 La evolución histórica del sector.	4
2.2. Patrimonio Histórico.	6
2.2.1. Monasterio de la Cartuja.	6
2.2.2. Caseta “La Unica”	11
2.3. Usos y actividades.	12
2.3.1. Margen izquierda: calle Torneo y paseo de Juan Carlos I.	12
2.3.2. Margen derecha: ribera de la isla de la Cartuja.....	12
2.4. Determinaciones del planeamiento vigente.	12
2.4.1. Avance del Plan Especial de Protección del Sector 27 “Puerto-Lámina”	13
3. MEMORIA DE PROTECCIÓN.....	15
3.1 Criterios y objetivos.....	15
3.2. Condiciones de Protección.	15
3.2.1. Protección de Edificios y Elementos urbanos	15
3.2.2. Protección de espacios libres: paisaje urbano.	15
3.2.3. Protección de la lámina de agua.	16
3.2.4. Protección del Patrimonio arqueológico	16
4. NORMATIVA	18
TÍTULO PRIMERO: Condiciones Generales.	18
TÍTULO SEGUNDO: Desarrollo, Gestión y Ejecución del Plan Especial.	18
TÍTULO TERCERO: Régimen Urbanístico del Suelo.	18
TÍTULO CUARTO: Ordenanzas De Protección del Patrimonio Histórico: Edificios y Elementos.....	18
5. CATALOGO.....	20
6. PLANOS.....	21

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1.1. Objeto y ámbito del Plan Especial.

El presente documento de Plan Especial de Protección va encaminado al ajuste de las determinaciones que para el subsector 27.1 “Torneo” establece el Avance del Plan Especial del sector 27 “Puerto-Lamina de Agua” del Conjunto Histórico de Sevilla, que incluye el sector 15 “La Cartuja” como quedo expresado en las directrices del Avance del Plan Especial.

El Plan tiene por objeto la protección de los valores urbanos de la zona, con respeto al patrimonio edificado y al paisaje que la ciudad ha generado, estableciendo unos criterios que permitan el uso público sin incidir en el deterioro de la calidad urbana y ambiental del lugar.

El ámbito del Plan se encuentra situado entre los puentes de la Barqueta y el del Cristo de la Expiración, siendo su ámbito el delimitado por el Puente de Barqueta, la calle Torneo hasta llegar a la nueva estación de autobuses para seguir luego hasta la margen del río, el Puente de la Expiración, ribera de la Isla de la Cartuja, incluyendo el recinto del Monasterio de La Cartuja (sector 15), hasta llegar nuevamente al Puente de la Barqueta.

1.2. Antecedentes de planeamiento.

En la resolución de 29 de diciembre de 1987, en la cual se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla y Modificación del Catálogo, se establece la necesidad de redactar un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico así como un catálogo que perfeccione el régimen de protección de los elementos del Conjunto Histórico como Bienes de Interés Cultural. Sin embargo dada la gran extensión del Conjunto Histórico y la cantidad de edificios catalogados, el 23 de diciembre de 1992 se firma un convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el cual es posible la formulación de un planeamiento de protección de modo parcial por zonas con características históricas, tipomorfológicas y edificaciones homogéneas, así como condiciones urbanísticas similares.

Siete años más tarde, el 29 de julio de 1994 se aprueba el Avance del Plan Especial de Protección donde se realiza una sectorización del Conjunto Histórico de Sevilla para su posterior desarrollo mediante un planeamiento de protección sectorial. La sectorización propuesta por el Plan respondía a tres líneas de acción:

- Regular los distintos usos a desarrollar en el sector.
- Estudiar las márgenes del río para mantener el carácter de espacio libre y público.
- Regular el tipo de intervenciones sobre estos espacios, catalogando y protegiendo los elementos urbanos de mayor interés como puentes, edificaciones, paseos, etc.

Esta sectorización obtiene el informe favorable por la Dirección General de Bienes Culturales el 21 de septiembre de ese mismo año.

Uno de los sectores en que quedó dividido el Conjunto Histórico de Sevilla es el sector 27 denominado “Puerto-Lámina de Agua” comprendido entre el puente de la Barqueta y el antiguo puente Alfonso XIII. Pero dentro de la relativa homogeneidad que presenta este sector, existen zonas que por su situación dentro del Conjunto, su carácter, sus usos e incluso su problemática merecían un tratamiento individualizado. Por ello se redactó por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Sevilla un documento de Avance que pretendía recoger la realidad actual y ajustar las determinaciones que para este sector marcaba el Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla.

Este documento de Avance del Plan Especial de Protección del Sector 27 “Puerto – Lámina de Agua” del Conjunto Histórico se encaminó al ajuste de las determinaciones que para el sector marcaba el Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, incluyéndolo definitivamente dentro de los sectores en los que se hace necesaria la redacción de un planeamiento especial de protección y, por otro lado, y dado que se trata de un ámbito extenso y con zonas claramente diferenciadas, realizar una subsectorización para una posterior redacción de los diferentes planes especiales de protección marcando para ello unas directrices de intervención a desarrollar por parte de esos documentos, donde se recojan los elementos a proteger y las posibles intervenciones sobre los mismos, no sólo a nivel arquitectónico sino a nivel urbanístico y paisajístico. Los subsectores son:

- Zona de Torneo. Subsector 27.1 (debe incluir el sector 15 “La Cartuja”).
- Zona del Casco Histórico. Subsector 27.2
- Zona del Puerto. Subsector 27.3

El 2 de octubre de 2001 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla toma conocimiento del Avance del Plan Especial de Protección Sector 27 “Puerto – Lámina de Agua”. El 18 de diciembre de 2001, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico emite informe al documento en sentido favorable a su aprobación. El 8 de enero de 2002 se informa favorablemente el Avance del Plan Especial de Protección del Sector 27 del Conjunto Histórico “Puerto – Lámina de Agua”, a los efectos establecidos en el artículo 32.2 de la Ley 1/1991 de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía considerando adecuada la subsectorización prevista así como las directrices de planeamiento que se contempla para cada una de las zonas.

Para cada uno de estos subsectores se redactarán diferentes instrumentos de protección, según establezca la Gerencia de Urbanismo, que desarrollen las directrices de intervención marcadas por el Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico. El presente documento de Plan Especial de Protección tiene como finalidad ajustar las determinaciones que

para el sector 27.1 “Torneo” marca dicho Plan, así como para el sector 15 “La Cartuja”.

1.3. Contenido del documento.

El art. 85 de la Ley 1/1997 de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana y el artículo 78 del Reglamento de Planeamiento recogen con carácter general fines y contenidos de los planes especiales. A tenor de lo previsto en dicho artículo:

La finalidad de este Plan Especial de Protección es prever la ordenación y protección de un conjunto histórico del medio urbano, para su conservación y mejora. En ningún caso podrá clasificar suelo.

El Plan Especial de Protección podrá dictar normas especiales para la catalogación, conservación, restauración y mejora de los edificios o conjuntos urbanos, con expresión de las limitaciones de usos o instalaciones incompatibles con su carácter.

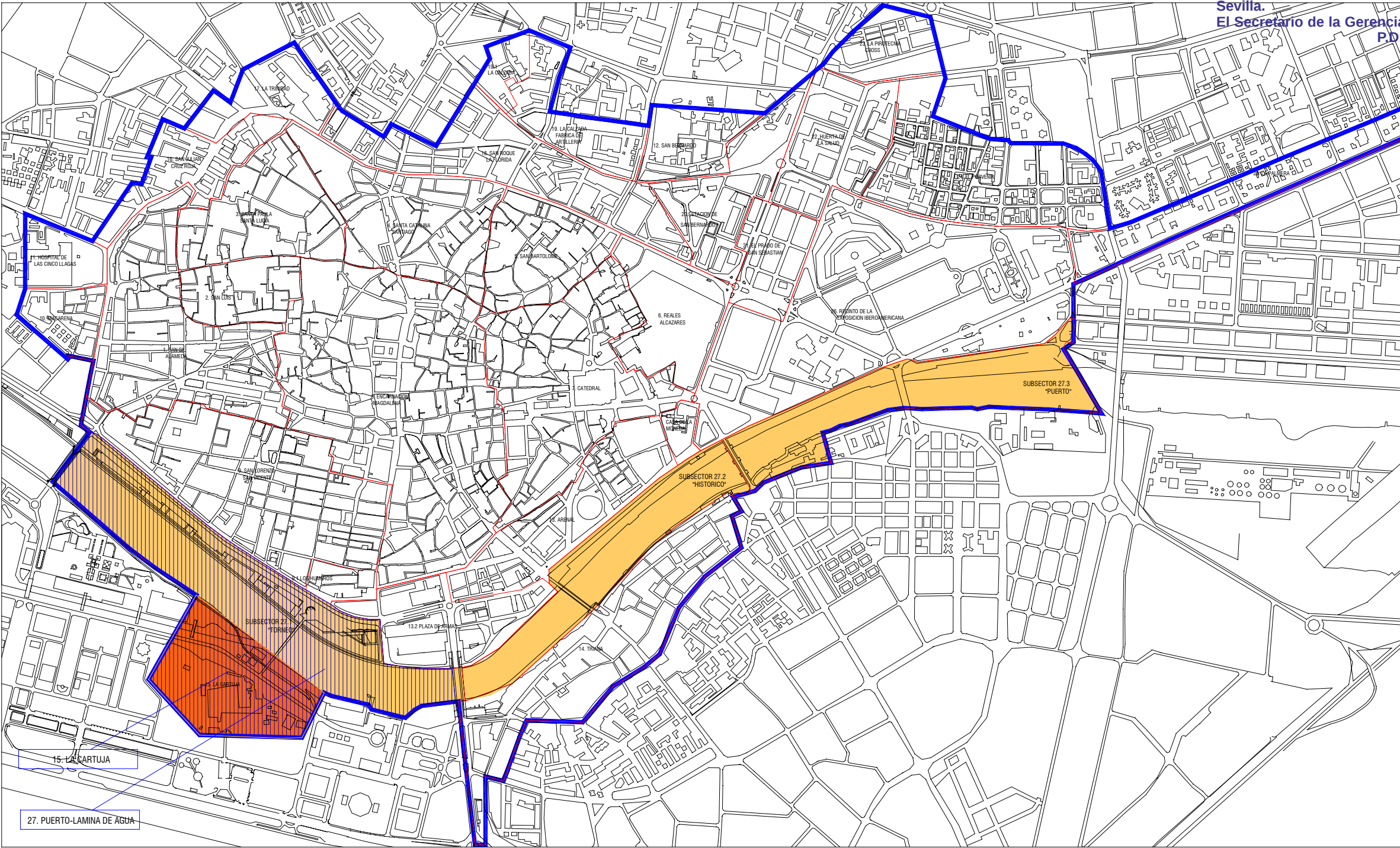
El Plan Especial de Protección contiene la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva y justificativa de la conveniencia y oportunidad del Plan Especial.
- Planos de información y de ordenación que expresan las determinaciones que se adoptan.
- Ordenanzas.
- Catálogo de elementos protegidos.

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



01 JUL 2004



INFORMACION. SITUACION

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



2. **MEMORIA INFORMATIVA**

2. MEMORIA INFORMATIVA

2.1 La evolución histórica del sector.

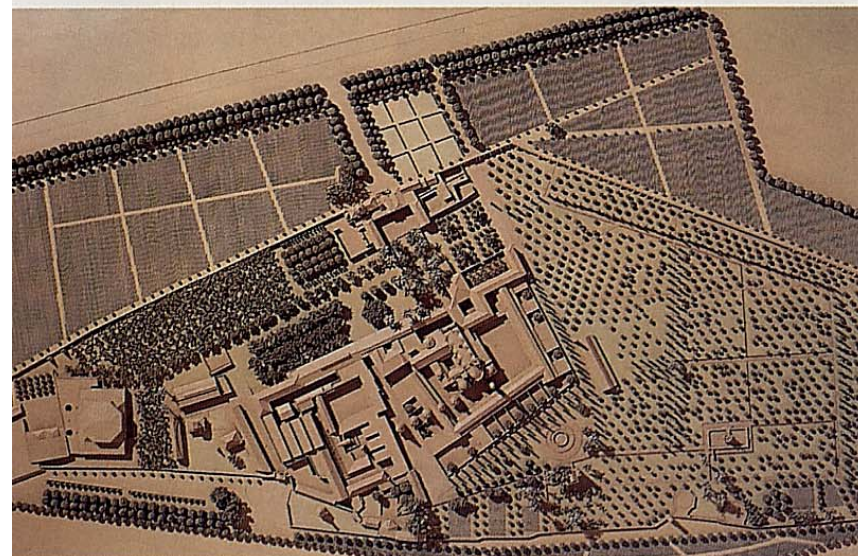
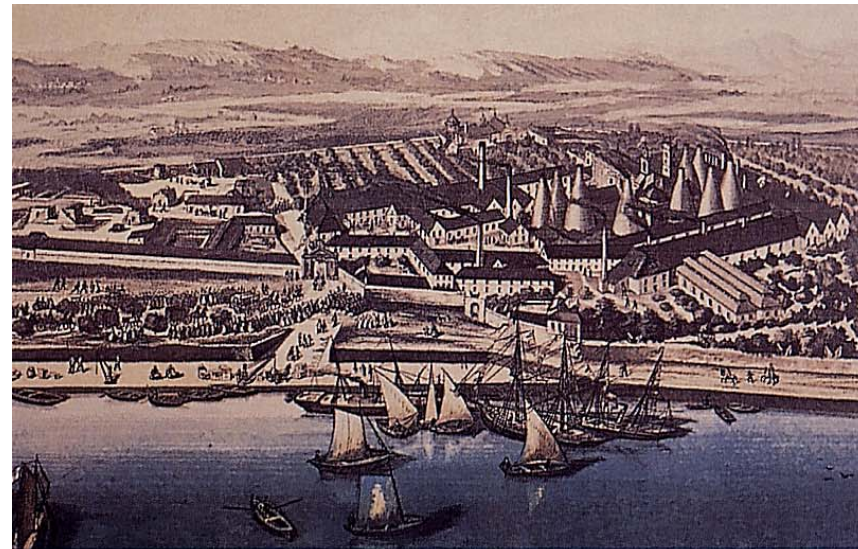
La ciudad de Sevilla a lo largo de su historia se ha visto unida inevitablemente al río Guadalquivir. Nuestro sector no es una excepción, y en este sentido su evolución a lo largo del tiempo la podemos describir a través de los siguientes hitos históricos.

2.1.1. El origen de las actividades ribereñas.

Distintas fuentes escritas de época romana hacen referencia al puerto de *Hispalis*, su notoriedad y pujanza a lo largo de todo el período clásico. No se conoce el emplazamiento exacto de este enclave, aunque, tradicionalmente, la investigación arqueológica lo viene situando al Sur-Suroeste del casco histórico, en la confluencia del Tagarete con el Guadalquivir, como así parecen corroborar los hallazgos epigráficos realizados en el entorno de la Catedral y las evidencias arqueológicas del Alcázar y de la avenida de Roma.

Durante la Alta Edad Media, el puerto debió conservar algo, al menos, de su destacada capacidad de siglos anteriores. Así, las fuentes hablan aún de su actividad y de la instalación de colonias de comerciantes extranjeros en la ciudad. Durante el período islámico las noticias serán abundantes. En tiempos de Abderramán II se construirán unas atarazanas en respuesta al ataque normando de 844 y, aunque seguimos sin saber nada en cuanto al emplazamiento del puerto, éste se convertirá en punto de atraque de la escuadra omeya.

A comienzos del siglo XII, el tratado de Ibn Abdún habla del puerto como el punto vital de la ciudad, por tanto, propiedad del Estado, y donde no debía levantarse ninguna edificación ni enajenarse parcela alguna. Durante el primer período norteafricano se construye el gran perímetro amurallado, quedando la línea defensiva por esta parte muy cerca del río. Precisamente, esta proximidad hace que las grandes batidas del Guadalquivir en sus salidas de madre encuentren en su paso arrollador esta barrera; así, en 1168-69, el califa almohade Abu Yacub Yusuf manda reconstruir de nueva planta todo o parte de este frente defensivo después de que una gran riada lo llevase al suelo. Por otra parte, Las crónicas almohades destacarán las grandes obras de infraestructura que los califas emprendieron con el objetivo de hacer de Sevilla una capital. Entre éstas, la construcción de los muelles a lo largo de las dos orillas del río y de unas atarazanas (estas últimas se han venido identificando con las naves existentes entre el Postigo y la Casa de la Moneda, pero las recientes excavaciones arqueológicas las han situado cronológicamente durante el reinado de Alfonso X). Siguen sin existir evidencias seguras sobre la situación de este puerto, aunque hay autores que, basándose en algunos textos tardíos islámicos y posteriores datos cristianos (como el hecho de que “el ingenio” se situara en las proximidades de la Puerta de San Juan), lo ubican al Norte del puente de barcas,



desplazándose progresivamente en época Bajomedieval cristinana a lo que, posteriormente, sería conocido como Arenal. Sin embargo, ningún dato concluyente ha venido a corroborar aún este aspecto.

2.1.2. El monasterio Cartujo y las preexistencias.

En época cristiana, el puente de barcas marcará el límite del puerto sevillano, ya asentado en el Arenal. Hacia el norte de dicho puente, el río nos introducía progresivamente en el entorno rural que rodeaba a la ciudad amurallada en esta época. Será probablemente esta condición periurbana la que en 1400 lleve al arzobispo D. Gonzalo de Mena a fundar la Cartuja de Santa María de las Cuevas, sobre una ermita dedicada a esta Virgen, en la fértil orilla derecha del Guadalquivir, frente a la ciudad y en su salida hacia Itálica y el Aljarafe. Cinco siglos después, en 1838 el recinto es convertido en fábrica de loza por Ch. Pickman.

Los usos consecutivos de La Cartuja no han sido casuales ni aleatorios. La ermita y el monasterio cartujo son típicos usos exclusivos periurbanos. Las cartujas se ubican aisladas y alejadas de las poblaciones anejas. En este caso habría que entender que el río suponía una frontera suficiente como para cumplir esos requisitos aunque pudiera interpretarse que en aquella fecha de 1400 el sector noroccidental de la ciudad, actual barrio de San Vicente, no estaría muy ocupado como parece igualmente deducirse de las excavaciones que se han realizado en el sector.

Las fábricas decimonónicas también se ubicaron con preferencia en el anillo periurbano de la ciudad, más o menos próximas a sus muros y en muchos casos reutilizando las instalaciones monacales desamortizadas. Las tropas francesas, que ocupan la Cartuja entre 1810 y 1812, también vieron en ella el lugar idóneo para acuartelarse frente a la ciudad, en lugar seguro, despejado y próximo. Los monjes huyeron a Portugal y retornaron en 1812, para ser definitivamente exclaustrados en 1836 durante la Desamortización de Mendizabal.

Esta circunstancia periurbana es decisiva en la definición e interpretación del espacio de La Cartuja ya que afecta al proceso de desarrollo arquitectónico del lugar de modo diferente a los conjuntos urbanos intramuros. En éstos, los límites catastrales son más rígidos fundándose usualmente sobre construcciones anteriores que se reforman y la ampliación es a costa de parcelas colindantes por compra o donación generando modelos de crecimientos peculiares y generales. Por el contrario, el monasterio cartujo y la fábrica disponían de terreno libre donde crecer en un proceso diferente al anterior.

En sus seis siglos de existencia, ha conocido momentos de gran esplendor y otros de grave crisis. A lo largo de la historia la comunidad cartuja, para su protección y enriquecimiento ha estado acogida a los patronazgos sevillanos de familias como los Mena, Ribera y Veraguas. Fue en esta Cartuja donde se depositaron los restos de Cristóbal Colón durante

treinta años, dado que el almirante era asiduo visitante del Monasterio, en cuya hospedería preparó su segundo viaje. Santa María de las Cuevas fue también retiro espiritual de Felipe II y la frecuentaron personajes como Arias Montano y Teresa de Jesús, y todos los reyes españoles de paso por Sevilla. En el aspecto artístico el Monasterio se enriqueció con importantes colecciones de Alejo Fernández, Duero, Pace Gazini y Aprile de Carona; Montañés y Mesa; Murillo, Cano y Zurbaran; Pedro Roldán, Duque Cornejo, etc.

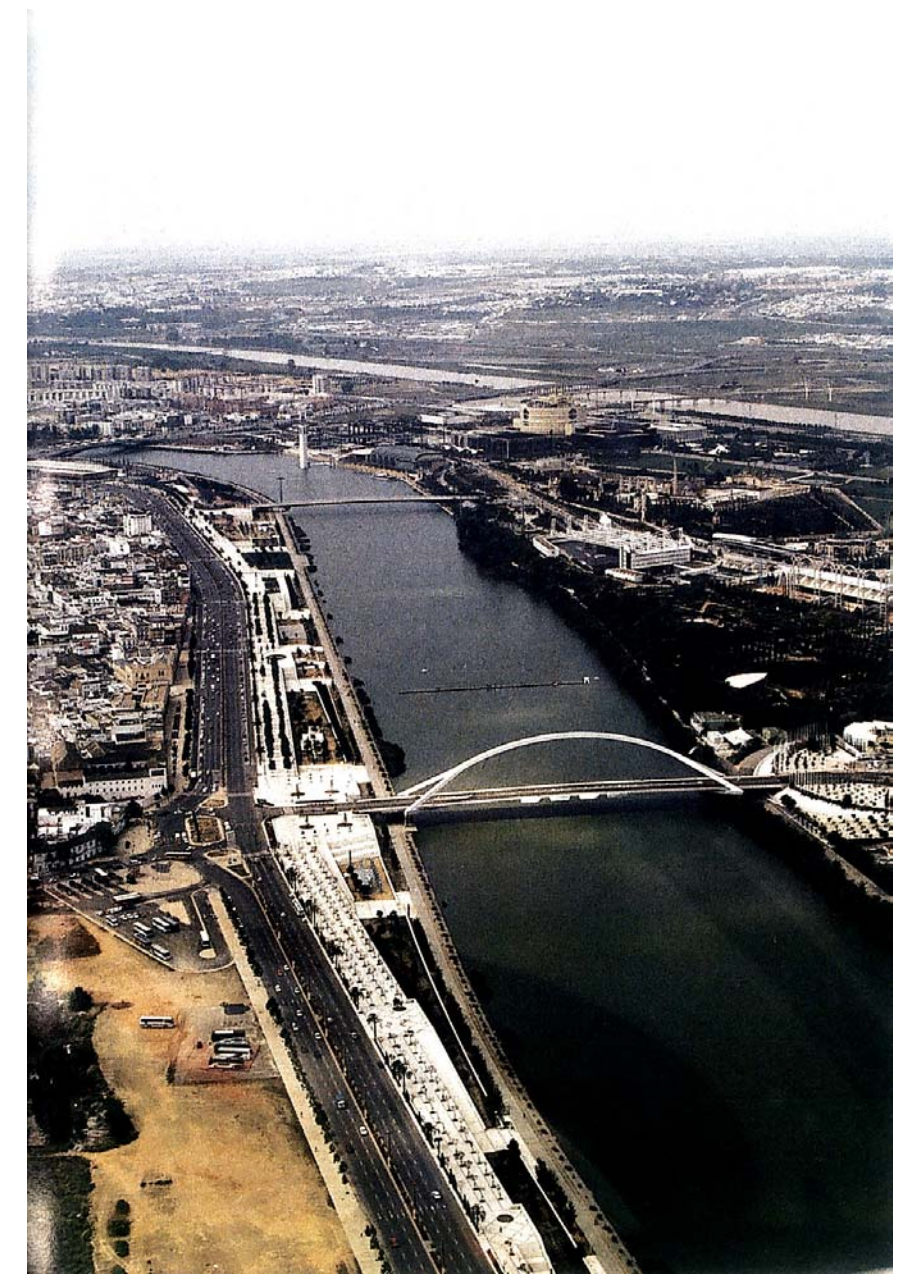
En 1839, abandonado, fue adquirido por el comerciante inglés Charles Pickman, quien instalaría en el monasterio una fábrica de loza y porcelana china en 1841. La adaptación a su nuevo uso fue en principio respetuosa con el edificio, pero a medida que las demandas de producción iban aumentando



se utilizaron todos los restos del antiguo convento. Se destruyeron varias chimeneas y diez hornos, de los cuales quedan cinco en pie, y se determinaron la actual concepción visual del monumento. La fábrica de loza y porcelana continuó funcionando en el Monasterio hasta 1982.

2.1.3. Instalación del Ferrocarril y derribo de la muralla.

Hacia los años 30 del siglo XIX se produce la introducción del ferrocarril en España, uno de los hechos más influyentes tanto en la vida social como en la economía del país. El ferrocarril contribuirá al desarrollo de las ciudades convirtiéndose en un fenómeno urbanístico de gran magnitud.



01 JUL 2004



Se establece la nueva estación de autobuses de Plaza de Armas, reordenándose el ámbito inmediato a la antigua estación de ferrocarriles, se inicia el prolongado trazado de la nueva avenida y paseo fluvial de Torneo.

El Secretario de la Gerencia

El nuevo frente fluvial es una obra de gran valor y acierto, al producir una sección potente, con paseos bajo y alto bien proporcionados y de sólida imagen, perdiéndose, enhebrado entre puentes, hasta el límite norte en el que la ciudad recibe al río.

2.2. Patrimonio Histórico.

Dentro del ámbito de actuación del Plan Especial de Protección se incluyen, como elementos de interés patrimonial, el Monasterio de la Cartuja y la antigua caseta de control de Renfe denominada “La Unica”

Otros elementos a valorar, catalogados por el Avance del Plan Especial de Protección del Sector 27 “Puerto-Lámina de Agua” y que quedan fuera del ámbito de actuación, son los puentes: Puente del Cristo de la Expiración y de la Barqueta.

2.2.1. Monasterio de la Cartuja.

El Conjunto Monumental de Santa María de las Cuevas, situado en la margen derecha del Guadalquivir, en la isla de la Cartuja, abarca en sus cercas un área de 11 ha y una superficie construida de 3500 m2. La Cartuja, más que un monumento estable, ha sido una ciudad amurallada en continuo cambio. La superposición de usos y estilos que en ella se han dado a lo largo de los siglos ha generado una especie de híbrido sumamente interesante desde un punto de vista arquitectónico.

Hasta el conjunto de intervenciones que se desarrollaron con motivo de la Expo'92, se reconocían dos episodios decisivos en la conformación física del complejo arquitectónico: el monacal, cartujo o covitano, activo desde 1400 en que es fundado por el arzobispo D. Gonzalo de Mena hasta la exclaustación en 1836, y el fabril, desde 1838 en que se adquiere el inmueble por Ch. Pickman hasta 1982, en que se trasladan las instalaciones a otro emplazamiento.

Aparte, de estos dos momentos principales en la configuración del monumento, han existido otros, de menor trascendencia, pero que merecen mencionarse:

- Un posible periodo musulmán del que existían sospechas que procediera el topónimo “Las Cuevas” como hornos de un establecimiento alfarero sin datación concreta.

- Un episodio cristiano materializado en la existencia de una ermita dedicada a la Virgen de Las Cuevas sobre la que se funda la Cartuja. Su datación, según la tradición se iniciaría inmediatamente tras la conquista castellana, a mediados del s. XIII; a finales del s.



La realización entre 1973 y 1983 de la Corta de la Cartuja, posibilitará posteriormente la restitución del cauce perdido a su paso por Chapina, con la recuperación ribereña del sector; siendo este un hecho histórico por el cual se corrige un error del pasado, recuperando el río para la ciudad.

2.1.5. La Exposición de 1992.

En 1992, con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América, se celebra en Sevilla la Exposición Universal. El recinto escogido para la celebración de la muestra será la Isla de la Cartuja, lo que implicará, entre otras cosas, la necesidad de recuperar la perdida relación entre el río y la ciudad en la ronda de poniente.

La nueva ordenación de la red ferroviaria de Sevilla, con la construcción de una única estación de viajeros en Santa Justa, provoca la eliminación del ramal ferroviario de la calle Torneo, con lo que posibilitaba que la calle Torneo y por extensión el Casco Histórico, se abra al río, recuperando unos terrenos junto al mismo como lugar de ocio y esparcimiento; esto irá unido al desaterramiento de Chapina tras la construcción de la Corta de la Cartuja, extendiéndose la Dársena en el trazado histórico del río hasta el meandro de San Jerónimo, dando pie a una relación más amable del río con la ciudad.

Se construyen en el sector tres puentes de unión entre ambas orillas: el primero el del Cristo de la Inspiración o de Chapina que servirá como entrada-salida de la ciudad hacia Huelva; el segundo, una pasarela peatonal que unirá el Monasterio de La Cartuja con la ciudad histórica; y el tercero, el de la Barqueta, por situarse en la antigua puerta de la ciudad de igual nombre, y que une la ronda histórica con el antiguo recinto de la Exposición y actuales instalaciones del parque temático *Isla Mágica*.

Al principio, la instalación de ferrocarriles en España se hizo en aquellas provincias cuya actividad comercial y económica era más favorable. En Sevilla se establecieron dos líneas diferentes de compañías distintas ocupando zonas opuestas: la línea Sevilla-Cádiz, al este, y la línea Sevilla-Córdoba, que es la que afecta a nuestro sector, al oeste. La influencia que tuvieron sobre la organización del espacio urbano fue enorme, si bien la falta de plan de ordenación ni de ensanche a lo largo del siglo XIX en nuestra ciudad contribuyó a que más que de desarrollo, el ferrocarril se utilizase como instrumento de colonización y explotación, revalorizando algunos terrenos, y constituyéndose como una barrera infranqueable para otros.

La implantación de la línea Sevilla-Córdoba supuso para la Ronda de Poniente, la calle Torneo, la definitiva privación de su contacto con el río. El ferrocarril se ubicará sobre la franja de terrenos ocupada por los paseos, que construidos a lo largo del río a finales del siglo XVIII habían supuesto un intento de aproximar la ciudad al río. Esta zona, aunque estrecha, era suficiente para el paso del ferrocarril. En octubre de 1.855 la reina Isabel II aprobó el emplazamiento de la estación en el solar de la Plaza de Armas, parte del arrabal de los Humeros y los mencionados paseos públicos, para el emplazamiento de la estación y el trazado de penetración de las vías para el ferrocarril.

El nuevo medio de transporte vendrá vinculado al otro gran fenómeno urbanístico del siglo XIX: el derribo de las murallas. Los requerimientos constructivos y de espacio del ferrocarril a su paso por Torneo trajo consigo la desaparición del paño de la muralla que unía la Puerta de la Barqueta y la Puerta Real, incluidas las Puertas de San Juan y de la Barqueta.

2.1.4. Obras hidráulicas 1940-1990.

Desde la implantación del ferrocarril en la calle Torneo, con la construcción de la Estación de Plaza de Armas como terminal, dicho sector no sufre ninguna transformación importante hasta llegar a los años cuarenta del pasado siglo, donde las obras hidráulicas llevadas a cabo por la Junta de Obras del Puerto supusieron cambios notables en el sector.

La obra de aterramiento de Chapina, incluida en el Plan de Obras de Mejora del Puerto de 1927, fue realizada por la Junta del Puerto entre Noviembre de 1948 y Marzo de 1949. El dique de cierre, de 180 m. de longitud, fue el actual muro de defensa que unió el muro de Torneo y el del cauce que venía abriéndose desde 1930 para desviar el río corriente por la Vega de Triana, estando en realización la esclusa en el canal de Alfonso XIII, obra que permitiría tras el aterramiento practicado con posterioridad en el canal, aislar el puerto del río. Con dicha operación, y la existencia del ramal ferroviario, el río quedaba negado completamente para la zona norte de la ciudad.

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



XIV, sin mayor precisión, se encargaba la Orden Tercera Franciscana de su cuidado y ampliación hasta 1400.

- La exclaustación temporal y ocupación de sus instalaciones por las tropas francesas desde 1810 hasta 1812. En 1810 durante la invasión napoleónica fueron expulsados los cartujos y el monasterio, invadido por los franceses, fue transformado en cuartel de tropas de ocupación. Los monjes huyeron a Portugal y retornaron en 1812 para ser definitivamente exclaustado en 1836 durante el periodo de desamortización de Mendizábal.

Monasterio.

La organización espacial del monasterio de La Cartuja responde al esquema de funcionamiento de una orden medieval, fuertemente estratificada. Existen dos categorías básicas, Monjes o Padres que viven aislados en celdas individuales con su pequeña huerta individual correspondiente cerrada con tapia para evitar las vistas de los monjes vecinos. El Prior es la cabeza del monasterio y superior de los monjes, único que puede recibir visitas y hablar. Por ello dispone de una celda especial, la prioral, más amplia que las demás y situada cerca de la entrada a la clausura con acceso a la iglesia y al claustro de monjes. Los Legos o Hermanos son de inferior categoría, disponen de un claustro específico más alejado de la iglesia y conectados a ella así como al refectorio y a las áreas de almacenamiento, cocina, cuerdas, etc. El superior de ellos es un monje, el Procurador, que se encarga de los asuntos económicos, de la cocina, disponiendo de una celda especial desde donde controla a los legos. Los ámbitos fundamentales del sector de clausura, iglesia y refectorio disponen de ámbitos separados para uno y otro segmento. Fuera de la clausura se desarrollan otras funciones más públicas, asociadas al ámbito de la caridad, de contacto entre el monasterio y el mundo exterior.

Sobre la base de este esquema de funcionamiento, la Cartuja comprende un primer conjunto de edificaciones de carácter más público: **El Conjunto de Afuera** exterior, constituido por una portada y porche principal de acceso, la capilla de la Virgen de las Cuevas, o capilla externa, los refectorios de pobres y criados y la cocina de la carne, llamada Infierno.

La portada principal, barroca, consta de dos cuerpos y un pequeño ático y fue diseñada y ejecutada a mediados del siglo XVIII por Ambrosio de Figueroa. La situada frente al río rematada por multitud de pináculos vidriados y decorada con azulejos de los siglos XVII Y XVIII, fue construida por Diego Antonio Díaz.

Tras el zaguán de la puerta principal se abre el patio del Ave María o de las Cadenas, se trata de un gran patio que se extendía hasta el atrio de la iglesia. Aquí se abre la portada de las Cadenas, que daba paso al conjunto principal de edificios del monasterio, el hermético mundo cartujano. Se trata de una construcción del siglo XV, conformada por dos arcos góticos apuntados que delimitan un vestíbulo abovedado. Sobre el arco exterior se



01 JUL 2004



sitúan tres paneles de azulejos pisanos del XVII. Desde esta antesala se pasa a un pequeño atrio, que distribuye la mansión de los Pickman a la derecha, la celda prioral, a la izquierda, y la iglesia situada al frente.

El embrión de la Cartuja fue la capilla de la Magdalena, alzada sobre el solar de una pequeña ermita preexistente, alrededor de la cual se levantaron las restantes dependencias. Es Afán de Ribera quien levanta a sus expensas la iglesia gótica a cambio del derecho de enterramiento. Se trata de un magnífico ejemplo de arte gótico-mudéjar sevillano construido entre 1410 y 1419, ampliado en 1523. Las capillas del Capítulo y Santa Ana datan del primer cuarto de siglo. Posteriormente, en 1454, se edifica el antiguo Claustro (claustrillo) y la Capilla del Capítulo en 1550.

La Iglesia de las Cuevas es, como todos los templos cartujos, de una sola nave, hacia la mitad de la misma se situaba el coro de los monjes, y al otro lado, en dirección a la puerta, el coro de legos, situándose tras este una gran reja destinada a separar los religiosos del público seglar. Adosados al lado del Evangelio, se encuentra la sacristía, la capilla De profundis, el claustro de San Miguel y otras capillas. En el lado de la Epístola se desarrollan alrededor del claustrillo, la capilla del Capítulo, la capilla de la Magdalena y el amplísimo refectorio. A lado de este se encuentra la capilla de Santa Ana.

La cubrición se hace mediante bóvedas de crucería en la iglesia, con bóvedas estrelladas y cúpula de media naranja en la capilla de Santa Ana, y por cúpula octogonal en la sacristía.

La portada del templo se construye en piedra, posee un arco ojival abocinado enmarcado por alfiz y en el hastial encontramos un gran rosetón con vidriera.

El refectorio es una enorme sala edificada en 1422 y ampliada en 1588, se cubría con un magnífico alfarje de los lazos moriscos en madera de alerce.

El claustrillo fue construido en 1454 por el prior Fernando de Torres, y es una de las piezas más bellas de la Cartuja. Se entraba a través de un hueco de la iglesia hoy cerrado. Consta de una galería, cubierta por artesonado, apoyada sobre arcos de gran peralte que se apean en esbeltas columnas de mármol y acampados capiteles, excepto en los flancos, que se refuerzan disponiendo pilares de ladrillo también con capiteles.

La celda prioral, actualmente muy transformada, constaba de una gran casa de dos plantas con patio central cuadrado de estilo renacentista, con galerías de arcos de medio punto en la primera y rebajados en la segunda, ambos sobre columnas de mármol. Aquí se encontraban la residencia del prior, habitaciones para la servidumbre, dormitorios para visitantes ilustres, oratorio, cárcel y biblioteca. Posteriormente el destino fabril de esta celda sería, entre otros, el laboratorio.

Detrás del ábside de la Iglesia se desarrollan los restos que aún permanecen del claustro grande o de los monjes, reconstruido sobre la planta original. Hacia el sur el claustro de legos, y por delante de él continúa la zona de la Procuración, con su acceso principal. Más hacia el sur se extienden los restos de la amplia zona destinada al servicio del monasterio: almacén, molinos de harina, cerería, carpintería, cuadras, graneros, etc. Esta zona se extendía hasta las inmediaciones de la puerta del río.

Este denso entramado de edificaciones, tanto de origen religioso como fabril, se completa con algunas edificaciones aisladas, como son, la Capilla de Santa Justa y Rufina, el mirador sobre el río, norias y albercas y grandes extensiones de terrenos destinados a huertas.

Las Huerta vieja estaba situada detrás del claustro de los monjes, y contiene algunas edificaciones de época monacal. Desde aquí un camino conduce al merendero construido por Carlos Pickman y proyectado por Lizasoain en el lugar que ocupará la capilla de Santas Justa y Rufina. Detrás de este merendero hay una edificación adosada a la tapia exterior, con balcones, que quizá fue usado por los monjes como mirador.

A continuación de la Huerta Vieja se encuentra la “grande” poblada por los frutales y palmeras. Ocupa todo el sector norte del circuito de tapias y en su centro hay un estanque sobre el que se alza un templete diseñado por el autor del merendero. Actualmente, tras las actuaciones realizadas en el conjunto de cara a la exposición de 1992, se distinguen cuatro áreas de construcción que se insertan como piezas independientes del conjunto cercado y configuran un amplio abanico en cuanto a criterios de intervención sobre el patrimonio se refiere. Entre estas áreas se encuentran el Conjunto de Afuera, la Zona Monacal, la Clausura de Legos y la Huerta Sur.

La Cartuja se constituía en una pequeña ciudad, defendida de las avenidas del río por el muro que la rodeaba, en el que sólo se abrían dos puertas, la principal a poniente, que daba al campo, y la otra secundaria a levante, que lo hacía al río. Extramuros había un asentamiento habitado por sirvientes y trabajadores. La cerca alcanzaba una altura en torno a los dos metros y medio que se construyeron en tapial con rafas de ladrillo.

En el siglo XVIII tiene lugar una importante reforma, en que se desplaza la puerta del recinto murado en dirección opuesta al río, levantándose una nueva cerca perimetral y reconstruyéndose casi totalmente la Capilla de la Virgen de Las Cuevas (llamada también Capilla de Afuera) a cargo del arquitecto Ambrosio de Figueroa, que ocupa el cargo de maestro alarife y de obras de la Cartuja.

De 1752 a 1759, Diego Antonio Díaz construye la puerta frente el río, rematada por multitud de pináculos vidriados y decorados con azulejos de los siglos XVII y XVIII.

La Fabrica de Loza y Porcelana de Pickman

En 1838 Charles Pickman, comerciante inglés que ya residía en Sevilla al frente de su casa de losa y cristalería, pidió todo el edificio de la Cartuja a censo y se le concedió por el Real Decreto de 1840 siguiente, instalándose una fabrica de loza que ha venido funcionando en el monasterio hasta 1982.

La adaptación de la Cartuja a las necesidades de la fábrica, fue en un primer momento respetuosa para el edificio. Sin embargo, poco a poco, las demandas de la producción fabril terminaron con la utilización de todos los restos monásticos sin contemplación. Se construyeron varias chimeneas y diez hornos, cinco de los cuales continúan en pie, y que determinaron la actual concepción visual del momento.

La fábrica mantuvo la integridad del conjunto monacal convirtiéndolo en una fábrica decimonónica modelo, donde se conjuntaban los espacios de producción y administración con los complementarios de cocinas y comedores, residencia de operarios, administradores, capilla y espacios de ocio y representación. La huerta cartuja fue mantenida por Ch. Pickman retocándola como jardín privado burgués para su explotación y representación, transformando antiguas capillas en pabellones románticos que reflejaban las decoraciones de las lozas producidas en el lugar. Los cambios tecnológicos operados en el mundo industrial en el periodo álgido de su desarrollo (1850-1960), energía, maquinaria, procesos de fabricación, transportes, etc. tuvieron su reflejo sobre el mismo espacio cartujano con las necesarias adaptaciones arquitectónicas.

De las instalaciones industriales que realiza Pickman en el siglo XIX destacan hoy por su importancia las cinco chimeneas –hornos de botella, que junto a las edificaciones covitanas caracterizan la imagen actual de la Cartuja.

La casa de los marqueses ceramistas, fue levantada hacia 1870 para vivienda habitual, sobre la antigua Procuración y la cocina. Se trata de una vivienda de dos plantas en torno a un pequeño patio central.

La actividad de fabricación de loza se mantuvo hasta 1982, que se produce el traslado a las instalaciones a la periferia de Sevilla.

Restauración y Rehabilitación.

De 1971 a 1978 se realizaron trabajos de restauración y consolidación del núcleo esencial de la Cartuja, bajo la dirección de Rafael Manzano. Estas operaciones afectaron a la Iglesia, sacristía, claustrillo, refectorio, capilla de los Ribera, de gracias y caminantes, apeadero y portada principal. Se consolidaron la cubierta de la Iglesia y espadañas, así como los volúmenes exteriores de los ábsides.

En 1983, José María Benjumea realiza un estudio previo de la Cartuja por encargo del M.O.P.U. y en 1986 la Conserjería de Política Territorial de la

01 JUL 2004

Sevilla
El Secretario de la Gerencia
P.D.



Junta de Andalucía encarga a los arquitectos Luis Marín, Aurelio del Pozo, y Enrique Yanes un proyecto de restauración y Rehabilitación del conjunto.

A partir de 1.986 comienzan los trabajos de restauración y rehabilitación del monumento para la Exposición Universal del 92. En 1987 la Conserjería de Cultura encargará definitivamente cuatro proyectos parciales a los arquitectos Fernando Mendoza y Roberto Luna, al equipo formado por los hermanos Sierra, Francisco Torres Martínez y a Guillermo Vázquez Consuegra, conservando los arquitectos Marín y Pozo, el proyecto de reconstrucción que afecta al conjunto de edificaciones que se hallan situadas a la izquierda de la Puerta del Río.

En 1988, Roberto Luna Fernández y Fernando Mendoza realizan las obras de consolidación y restauración de todos los elementos de interés histórico artístico como son el zaguán, el refectorio grande sustituyéndose la cubierta, se reparan los elementos de carpintería de la portada, se reponen las vidrieras, se protege el retablo de la Capilla de Afuera y finalmente se restaura el jardín.

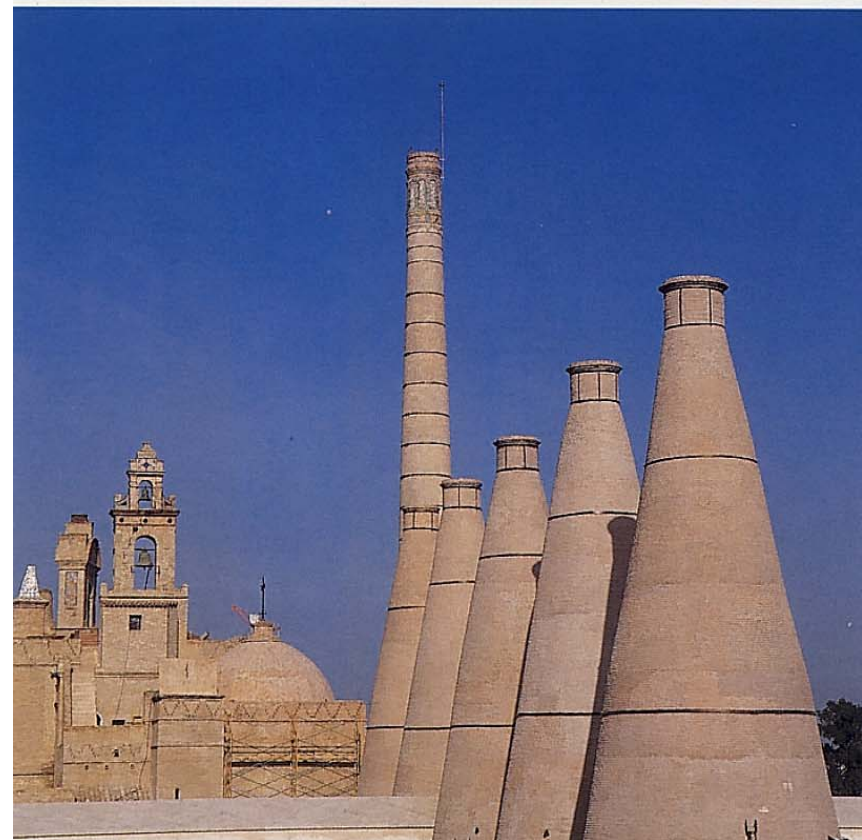
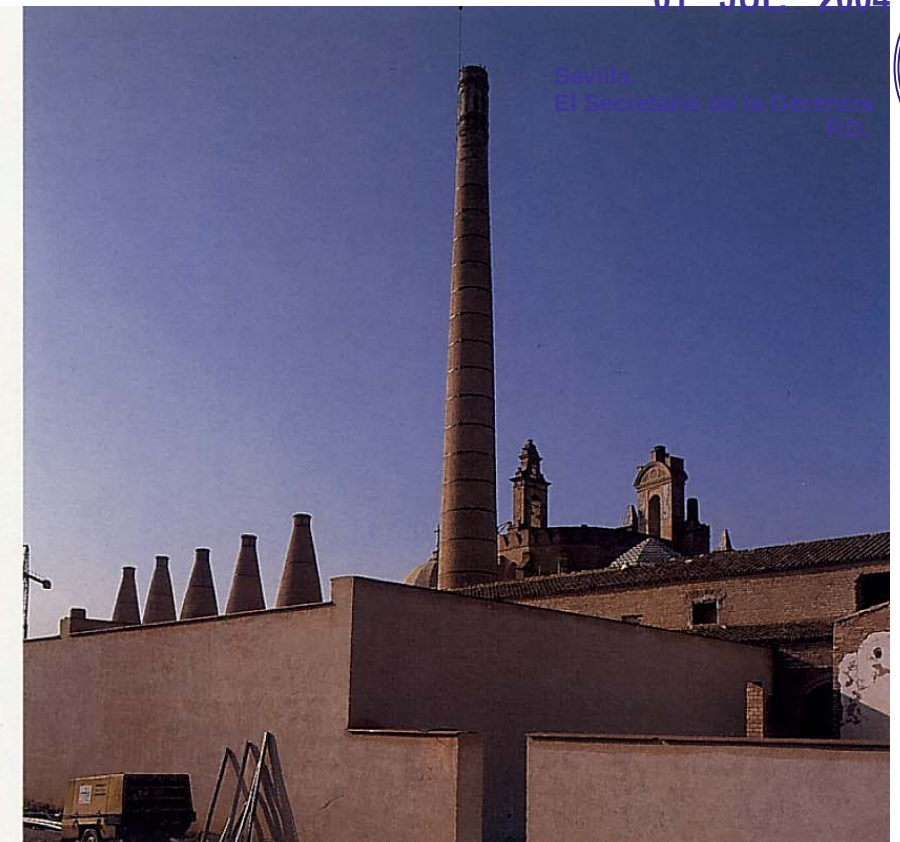
El proyecto de Guillermo Vázquez Consuegra contempla un conjunto de demoliciones y consolidaciones, parciales o definitivas del área en torno al patio de Legos, zona de tahonas, caballerizas y el conjunto de construcciones industriales a la puerta del río.

José Ramón y Ricardo Sierra Delgado realizan las obras de la zona conventual integrada por la iglesia, capillas anexas del lado del Evangelio, la Capilla de Colón, refectorio, claustro, Capilla de la Magdalena, Capilla de Ribera, Celda prioral y casa Pickman. El objeto es la eliminación de las intervenciones y añadidos no significativos que revelen la realidad constructiva y espacial de las diferentes piezas arquitectónicas para posteriormente proceder a su consolidación.

Francisco Torres Martínez realiza en 1988 la ejecución de las infraestructuras básicas del conjunto (agua, potable, saneamiento, gas, etc). Reparación del muro de cerramiento en el sector oeste. Reconstrucción de los caminos y acequias en su composición original. Reparación de la Capilla de Santa Ana y supresión de elementos añadidos de épocas posteriores.

Se crea en 1989 el Conjunto Monumental de Sevilla, con la misión de tutelar el monumento al mismo tiempo en centro de investigación y difusión cultural. Las obras de rehabilitación llevadas a cabo, con motivo de la Exposición Universal de 1992, han dotado al inmueble de unas instalaciones expositivas que no tienen paralelo en la Comunidad Autónoma Andaluza y suponen una etapa en la historia de este monumento.

En 1989, la intervención de Francisco Torres Martínez en la Capilla de Santa Justa y Rufina es la reconstrucción de los perfiles completos de la capilla levantando sus muros, los de la Torre y ejecutando las cubiertas. En el Secadero de Moldes restauración de esta construcción de tipo fabril, que se dedicará a usos ligados al mantenimiento del Conjunto Monumental. La



01 JUL 2004



15. Procuración. Área de la actividad económica y administrativa del Monasterio. En la actualidad alberga salas de exposiciones y la Biblioteca del centro.

Sevilla.

El Secretario de la Gerencia

P.D.

16. Jardines y Huertas. Dedicadas al trabajo agrícola para el suministro del Monasterio y al esparcimiento de la comunidad. Se conservan dos norias de los siglos XVI y XVII y el sistema de canales y atarjeas de raigambre islámica. Las antiguas capillas de Santa Ana y las Santas Justa y Rufina, fueron reconvertidas en el siglo XIX en templete románticos de recreo.

Arqueología

La relación esquemática de las conclusiones de las intervenciones arqueológicas realizadas durante los últimos años nos puede ilustrar acerca del rango de los datos obtenidos:

1. Geología, usos del suelo. Fase Romana.

- Reconstrucción del proceso formativo de la llanura aluvial del Guadalquivir donde se asienta el complejo de la Cartuja. Se utilizó la información de los sondeos y zanjas del interior de la cartuja y en general de las infraestructura de la Expo. Primer asentamiento en época islámica.
- Experiencias de análisis del índice de infiltrabilidad para evaluar encharcamientos y potencial de insalubridad.
- Muestreos de flotación para reconstruir usos del suelo en época precartuja –islámica- dando por resultado cultivos de secano, trigo y vid.
- Excavación de una necrópolis tardorromana (ss. IV-V d.C.) aparecida en la Isla de la Cartuja a 3 kms. del Monasterio. Excavación de salvamento para Expo'92 con aprovechamiento para reconstrucción geomorfológica de la llanura aluvial.

2. Fase Islámica

- Hallazgo y reconstrucción de un complejo artesanal de alfarería islámica, posiblemente almohade. Se excavaron 13 hornos, testares con los desechos de producción y estructuras complementarias. Esclarecimiento del origen del topónimo Las cuevas.

3. Fase de la Ermita.

- Detección, análisis y valoración de la ermita de la Virgen de las Cuevas (ss. XIII?-XIV) con reconstrucción completa de sus diferentes fases. Estudio de la necrópolis medieval perimetral.

4. Fase Cartuja: Sector de afuera

actuación en la Nave de Rescate es la demolición de dicha nave previo traslado de las piezas que actualmente se guardan en ella. Por último demolición de dos pequeñas naves usadas hasta ahora como almacén, así como realización de los trabajos de seguimiento arqueológico.

En 1990, se realiza la restauración y rehabilitación de las norias, Torre del Agua, Puerta del Río, alberca circular, mirador y otros elementos arquitectónicos aislados como puertas, chimeneas, etc.

En 1991, Tomás Carmona Álvarez y Julián del Pozo de Vicente realizan obras de adecuación de la biblioteca para exposición y venta de artículos de regalo. En este mismo año José Pérez Torres y Francisco Torres Martínez realizan obras de restauración y rehabilitación en el Recinto de la Cartuja incluyendo el conjunto del Mirador del Pórtico, paseos y patios. También incluyen actuaciones varias como: Pavimentación exterior del área administrativa y su conexión con la zona de olivar y paseo de las jacarandas.

Todas estas obras han dotado al inmueble de unas instalaciones expositivas que no tienen paralelo en la Comunidad Autónoma Andaluza y suponen una nueva etapa en la historia de este monumento. El monasterio Cartujo constituirá un elemento simbólico en el Recinto de la Exposición, tanto por sus valores arquitectónicos como por la singularidad compositiva y paisajística.

El recinto acoge hoy diversas dependencias, entre otras, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, que se ubica en las áreas de las naves industriales, la sede universidad Internacional, Administración del Conjunto Monumental y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, como institución más relevante.

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se ha convertido en la institución museística de la Comunidad Autónoma que desarrolla la tutela y acrecentamiento de sus colecciones y el fomento de la creación artística, mediante el desarrollo de programas de actividades en su sede del Monasterio de la Cartuja de Sevilla, ocupando parte del mismo, siendo las dependencias utilizadas las siguientes:

1. Puerta de las Cadenas. Ingreso a la clausura. Azulejos con escudo de la orden y los del fundador, el Arzobispo Gonzalo de Mena.

2. Atrio. Acceso a la Iglesia, de piedra policromada (s.XV), bajo rostrón de azulejería sevillana (s.XVII). Sobre el lateral de la capilla de Santa Ana, logia mudéjar (s.XV) y, tras el estanque, la Cruz de los Ladrones, situada antiguamente en el camino de Triana al Monasterio.

3. Capilla de Santa Catalina. Esta y la siguiente son antiguas capillas relacionadas con la Iglesia. Bóveda de aristas policromadas (s.XVII) y azulejería plana sevillana.

4. Capilla de San Bruno. Lápida sepulcral de Alonso de Arcos y escultura de San Bruno, fundador de la orden.

5. Iglesia. Mudéjar (s.XV), con bóvedas de crucería, cuyas nervaduras de piedra fueron parcialmente recubiertas por yeserías barrocas (s.XVII) en pilastras y cornisas. Estuvo dividido en cuatro sectores: presbiterio, de monjes, de legos y destinado al pueblo, en cuya reja actual se han usado los balaustres recuperados de la antigua reja perdida.

6. Capilla de Santa Ana. Construida como enterramiento de Cristóbal Colón y su familia, en cuya cripta descansaron sus restos entre 1509 y 1536. Mudéjar (s.XVII) con bóvedas de crucería y cúpula revestidas de yeserías barrocas.

8. Capilla de Profundis. Construida en el s.XV, albergó la tumba del caballero Alonso de Arcos, benefactor del monasterio, a la vez que servía de capilla ardiente de los monjes difuntos. Su planta cuadrada se cubre con bóveda de arista.

9. Sacristía. Mudéjar (s.XVII) con yeserías barrocas de Pedro de Mena, cuyas tres grandes molduras enmarcados los lienzos de Zurbarán con historias cartujas, ahora en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

10. Claustro Mudéjar. Del s.XVI, fue el centro de la vida en comunidad de la Cartuja. Lápida de bronce de Per Afán de Ribera (s.XVI).

11. Capítulo de Monjes. Con los enterramientos de la familia Ribera, realizados por Pace Gazini y Aprile de Carona (s.XVI) y retablo central ejecutados en Génova para este lugar. En el s.XIX fue carpintería de la fábrica de cerámica.

12. Capilla de la Magdalena. También Capítulo de Legos. Fue la primera edificación cartuja y sirvió de iglesia mientras se construía el templo principal del Monasterio. Albergó el sepulcro gótico del fundador, hoy en la Catedral de Sevilla.

13. Refectorio. Reformado en dos ocasiones, conserva el púlpito primitivo y artesonado del s.XVII.

14. Claustro de los Monjes. También llamado Clastrón. Reconstruido y rehabilitado para su función expositiva. En sus alas Norte y Este se encuentran instalada la colección permanente del Centro. El ala Sur se usa como zona de exposiciones temporales.



- Hallazgo y reconstrucción parcial de la primitiva capilla de Afuera (ss.XV-1755).
- Análisis y reconstrucción total de la celda del portero.
- Personalización, análisis y reconstrucción de la cuadras de los caballos cartujanos, posteriores cuadras de Pickman.
- Análisis del complejo refectorio de pobres/cocina de la carne en sus dos fases ss. XV-1755 y 1755-1840.
- Análisis de las instalaciones complementarias cartujanas y sus reformas pickman: atrio, almacenes, despensas, lavaderos, patios.
- Hallazgo de los menajes de refección de pobres.
- Reconstrucción de los modelos de acceso y distribución arquitectónica por fases del patio del Ave María.

5. Clausura de Monjes.

- Reconstrucción por fases de la portada de Las Cadenas (s. XV y SS. XVI – hoy) y de su explanada exterior.
- Excavación de necrópolis de devotos.
- Reconstrucción del atrio de la clausura (s. XV): acceso a la hospedería, al atrio del prior (s. XVII) y claustro.
- Análisis y reconstrucción del complejo Celda del prior actual (prácticamente intacto salvo detalles de distribución en planta y jardín) y de la precedente (s. XV) con distribución de celdas, ceda de prisión, huertos y jardinería original gótica.
- Excavación, estudio y restauración de los desechos de la actividad del prior (fines s. XV, 1ª ½ s. XVI): menajes de mesa de cerámica y cristal, conjuntos de aves y peces.
- Excavación y análisis de las dos fases de la iglesia (s. XV original y ampliación en s. XVI), distribución interior, sagrario; hallazgo de los barrotes de la reja original (Fr. Francisco de Salamanca, s. XVI) análisis y ensayo de reconstrucción.
- Análisis de la capilla de Sta. Ana (sepultura de C. Colón), demás capillas (S. Jorge, S. Bruno, Sta. Catalina y Profundis), Claustro de S. Miguel y sacristía para reconstrucción de fases y modos de acceso y comunicación. Excavación de criptas.
- Análisis y reconstrucción de las fases del Capítulo de Monjes. Excavación y análisis antropológico de la necrópolis de los Enríquez de Ribera (s. XVI-XVII) (Fig. 7 y 8).
- Análisis y reconstrucción de las fases del Refectorio (s. XV y ampliación s. XVI).
- Excavación de la planta de la capilla de S. José y reconstrucción de su decoración de azulejería in situ y desprendida.
- Excavación del Claustro de Monjes: reconstrucción de la planta y alzados con sus distintas fases de crecimiento y transformación ss. XV a XVII. (Fig. 2).
- Excavación y análisis de los conjuntos cerámicos de relleno de bóvedas.
- Análisis y restauración de los conjuntos extraídos de los pozos negros –esterquilinos- de los monjes: restos de alimentación y ajuares individuales de cerámica, hueso y cristal.

- Hallazgo de restos de área de enterramientos infantiles de Caridad.

6. Procuración. Área de Legos y Servicios.

- Análisis de la hospedería.
- Análisis y reconstrucción de la Celda del Procurador en sus fases.
- Análisis y reconstrucción de las cocinas en sus dos fases S. XV-XVI y ampliación de s. XVII.
- Análisis y reconstrucción del sector servicios, cuadras, molinos, almacenes.
- Análisis y reconstrucción del Claustro de Legos en sus dos fases, s.XV y ampliaciones posteriores.
- Análisis del sistema de alimentación de agua al complejo de cocinas y cloacas cartujas.
- Extracción de 2 pozos negros de Legos y almacenamiento para excavación en laboratorio.

7. Huertas.

- Análisis de la evolución catastral de la propiedad cartuja.
- Análisis constructivo y cronológico de las cercas (s. XV y S. XVI), puertas de acceso, reformas, etc.
- Análisis y reconstrucción general de los sistemas de riego de las Huertas Vieja, Grande y Huerta de Las Chinas: limpieza y/o excavación completa de las diversas fases de las norias, acueductos, alberca y sistemas de distribución de aguas (Fig. 9 y 10).
- Reconstrucción de la estructura y viario de la Huerta Grande. Excavación de estancias anejas.
- Análisis y reconstrucción del mirador de los Monjes en sus dos fases: s. XV y S. XVII.
- Análisis de la capilla de Stas. Justa y Rufina.
- Análisis de la capilla de Sta. Ana (Fig. 11)

8. Fase de Ocupación Francesa (1810-1812)

- Personalización y análisis de la fortificación abaluartada francesa y sus elementos complementarios: tronerías conservadas en mirador de monjes, reconstrucción de sistema de vigilancia: torre de vigía en capilla de Stas. Justa y Rufina y paseo de ronda sobre contrafuertes de la cerca.
- Excavación de enterramientos “franceses” bajo pavimento de prisión cartuja.

9. Fase Industrial

- Recopilación general de sistemas constructivos de todas las instalaciones fabriles desmontadas.
- Análisis de reutilización y adaptación de estructuras e infraestructuras cartujanas a instalaciones fabriles.

- Muestreo sistemático de producciones de cerámica y asociadas en todos los contextos excavados para su análisis, verificación arqueológica y confrontación con información documental.
- Muestreo de restos materiales fabriles para reconstrucción funcional de los espacios y confrontación con la información documental.
- Registro de entrevistas a antiguos operarios y dirigentes de la fábrica para adquisición de información complementaria: tecnológica y sociológica.
- Análisis del complejo artesanal de tejares del Charco de la Pava antes de su destrucción para aparcamientos Expo.
- Recogida de elementos fabriles dispersos (máquinas, secciones de hornos, herramientas, documentación, otros ...) para su conservación y posible musealización.

Protección Patrimonial.

La Cartuja de Santa María de las Cuevas fue declarada Monumento Histórico-Artístico el 27 de Agosto de 1964, junto a otras zonas de la ciudad de Sevilla ; Decreto 2803/1964, de 27 de Agosto (BOE num.220 de 12 de Septiembre), actualmente tiene la consideración como Bien de Interés Cultural según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 de PHE.

En 1989 según Decreto 125/1989, de 4 de Julio, se crea el Conjunto Monumental de la La Cartuja de Santa María de las Cuevas como Servicio Administrativo sin personalidad jurídica (BOJA num. 58 de 21 de julio) siendo dicho órgano a quien corresponde proponer las directrices generales de actuación en el recinto Monumental para la conservación de sus valores históricos, estéticos, urbanísticos y paisajísticos, así como la propuesta y ejecución de los planes de investigación, conservación, excavación, consolidación, restauración y mantenimiento de los bienes que están dentro del recinto Monumental.

El 12 de Abril de 1994, por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales se incoa expediente para la delimitación del entorno afectado por la declaración de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, en Sevilla, como Bien de Interés Cultural. El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural categoría Monumento, de la “Cartuja de Santa María de las Cuevas”, en Sevilla, afecta a los espacios públicos y edificaciones que se encuentran dentro de la línea que figura en el plano de “Delimitación del B.I.C. y su entorno” y cuya delimitación literal es la siguiente: En sentido horario, por todas las líneas de acera que conforman la manzana en donde se ubica el antiguo Monasterio “La Cartuja Santa María de las Cuevas” incluyendo hacia el Norte ,a las manzanas identificadas en el Plan Especial de la Gerencia de Urbanismo como TA-18,TA-19.

2.2.2. Caseta “La Unica”

El edificio fue construido hacia el año 1928, para control de cambio de vías y que perteneció a un conjunto de casetas destinadas a este fin, al servicio de la estación ferroviaria de Plaza de Armas; siendo en la actualidad

01 JUL 2004



La Unica que queda en pie como testimonio de la dicha actividad, y de ahí su nombre.

Se trata de un edificio exento que ocupa una parcela rectangular, con cuatro fachadas. Funcionalmente se desarrollaba la edificación en tres plantas, estando la planta baja, ocupada por un almacén de dimensiones y una zona destinada al personal de maniobras, donde está enterrado un depósito de agua. La planta principal estaba destinada a acometida de teléfonos y taller, y la planta alta al sub-jefe de instalación telefónica, que era el que emitía la orden para el cambio de vías. La comunicación entre las plantas se realiza a través de una escalera metálica exterior de fuerte pendiente que rodea la edificación.

Cuando se realiza el levantamiento del tendido férreo de la calle Torneo, y se reurbaniza dicha avenida como un lugar recuperado para la ciudad ante su río, se llevan a cabo obras de rehabilitación de la edificación, consistente en el resanado de los elementos originales sustituyendo aquellos que en peor estado se encuentren e introduciendo una escalera interior que permita la comunicación vertical interior hasta ahora impedida, y que deje libre el resto de la superficie en cada planta, para un uso mas acorde con las condiciones urbanísticas actuales. El uso actual de la edificación es el de hostelería.

2.3. Usos y actividades.

Los elementos básicos que integran el Sector son la lámina de agua, cauce inundado del río, y las márgenes.

La lámina de agua es el eje vertebrador del sistema de espacios libres que genera el río a su paso por la ciudad. Su condición de espacio inundado lo convierten en soporte de determinadas actividades muy específicas como son todas las relacionadas con la navegación. Actualmente no existe una regulación adecuada de los usos que potencie el atractivo de este gran espacio libre.

Las márgenes son los espacios adyacentes a la lámina de agua, estrechamente vinculados a la misma, y que articulan la relación río-ciudad. Están dentro del ámbito del sector el Paseo del Rey Don Juan Carlos I hasta el Puente de la Barqueta y la calle Torneo en la margen izquierda, y parte de la Ribera de la Isla de La Cartuja junto con el Monasterio en la margen derecha.

2.3.1. Margen izquierda: calle Torneo y paseo de Juan Carlos I.

La ciudad había vivido de espaldas al río en esta margen hasta la celebración de la Exposición Universal de 1.992. La peligrosidad del río, la instalación de la línea de ferrocarril Madrid-Sevilla y la ausencia de actividad portuaria contribuyeron a este hecho. Con motivo de la Exposición se desmonta el ferrocarril y se ordena este espacio, generándose un nuevo paisaje abierto a la isla de la Cartuja.

Este nuevo espacio de relación entre la ciudad histórica, el río y la Cartuja presenta un perfil escalonado, con una zona alta (calle Torneo), una zona baja próxima a la lámina (paseo de Juan Carlos I), y varias terrazas intermedias.



En la zona alta, la calle Torneo es una arteria principal de tráfico rodado, de manera que la potente sección de la calzada, con tres carriles principales, banda de aparcamientos y carril de servicio por cada sentido constituye una barrera importante para los recorridos peatonales entre el casco histórico y los espacios libres de esta margen. La fachada que presenta el casco histórico a esta calle es propia de una ciudad cerrada históricamente a este tramo del río, con un frente desigual en cuanto a tamaño y carácter de las edificaciones, aunque no exento de atractivo. La calle Torneo queda separada del paseo de Juan Carlos I por una línea quebrada que discurre paralela a la lámina entre cuyos entrantes se disponen mas o menos regularmente las comunicaciones verticales entre ambos niveles. Este dispositivo espacial de entrantes y salientes tiene un efecto multiplicador de los puntos de vista que acentúan el papel de esta zona libre como ventana abierta al territorio circundante. Por el nivel inferior discurre un "carril bici" trazado de acuerdo con el Plan Especial de la Bicicleta.

La difícil accesibilidad desde el casco histórico, la poca actividad que actualmente presenta la isla de la Cartuja, y sobre todo la falta de equipamientos hacen que su uso como lugar de ocio y esparcimiento este muy por debajo de las posibilidades que presenta por su posición dentro de la ciudad.

Sólo existen dos edificaciones en esta margen: la terminal sur del telecabina de la Exposición Universal, en desuso desde 1992, y la antigua caseta de control de Renfe llamada "La Unica", que ha sido utilizada, al igual que otras pequeñas construcciones a lo largo de la margen, como bar de copas y cafetería.

2.3.2. Margen derecha: ribera de la isla de la Cartuja.

La margen derecha del sector se nos presenta como una amalgama de elementos que pertenecieron a la ordenación general de la isla durante la celebración de la Muestra Universal, pero que después de la misma, al igual que el resto de elementos que componen la ribera, quedaron en desuso. Así, dentro de nuestro ámbito de actuación nos encontramos el Pabellón de la Naturaleza, que actualmente alberga el consulado de Marruecos y una oficina de información medioambiental, el jardín americano, con numerosas especies de plantas exóticas en muy mal estado, la plaza de los descubrimientos y el extremo sur del canal y del bosque en galería. Al otro lado de la avenida de los descubrimientos un espacio libre alargado, perteneciente al entorno del BIC, precede la majestuosa presencia del Monasterio de Santa María de las Cuevas.

Los usos y actividades del monasterio están recogidos en el apartado 2.2.1.

2.4. Determinaciones del planeamiento vigente.

01 JUL 2004

SUAREZ GARMENDIA, J.M.: "Arquitectura y Urbanismo en la Sevilla del Siglo XIX", Sevilla, 1986.

Sevilla.

El Secretario de la Gerencia

P.D.

AA.VV.: "Análisis histórico-arqueológico de las capillas de Santa María Magdalena y Santa Justa y Rufina de la Cartuja de Santa María de las Cuevas. Sevilla". AAA '86.III, pp. 336 y ss

AA.VV.: "Informe sobre las actuaciones arqueológicas de apoyo a la restauración en la Cartuja de Sevilla". AAA '93.III, pp. 594 y ss.

2.4.1. Avance del Plan Especial de Protección del Sector 27 "Puerto-Lámina"

El Avance del Plan Especial de Protección del Sector 27 "Puerto-Lámina" es un marco general de referencia para el desarrollo del sector en su globalidad y en particular para cada uno de los subsectores en que ha quedado dividido el mismo, para un posterior desarrollo de éstos mediante los diferentes instrumentos de protección que deban redactarse.

Las directrices generales para el conjunto del sector son las siguientes:

- Protección y puesta en valor de todos aquellos elementos de interés que definan el sector y sus relaciones entre éste y la ciudad.
- Ordenación general de los diferentes frentes fluviales, con un compromiso de articulación entre la ciudad consolidada, la zona portuaria y el río.
- Control de los usos tanto en las márgenes del río como en la lámina de agua.
- Incremento de la utilización de las márgenes con un nivel de uso bajo, mediante la implantación de equipamientos y servicios.
- Mejora de la accesibilidad a las márgenes desde los distintos sectores de la ciudad.
- Establecimiento de un paseo peatonal de ribera que permita la accesibilidad, disfrute, mantenimiento y conservación de sus orillas.
- Posibilidad de nuevas conexiones a través de puentes entre las dos orillas mediante un adecuado estudio paisajístico.

Con independencia de estas directrices generales para todo el sector, el Avance del Plan Especial de Protección marca de forma particular las directrices a seguir por los Planes Especiales de Protección que desarrollarán cada uno de los subsectores. En concreto para el Subsector 27.1 "Torneo" establece las siguientes directrices:

- 1- La redacción del Plan Especial de Protección debe abarcar el Ambito del Sector 15 "La Cartuja", para el estudio, en concreto de la relación con el río y la Fachada del recinto de La Cartuja hacia el mismo.
- 2- Regulación del uso de la Lamina de agua, que haga compatible el uso deportivo, que actualmente posee, con otro como el de recreo y paseo por el río.
- 3- Estudio y regulación de los usos en el paseo Juan Carlos I, tanto en la zona inferior como en la zona superior, junto a la calle Torneo, así como las instalaciones y edificaciones que pueden construirse, definiéndose el carácter de efímero o permanente, su situación y ubicación, y sus características constructivas en relación a la altura, materiales, etc..

BIBLIOGRAFÍA:

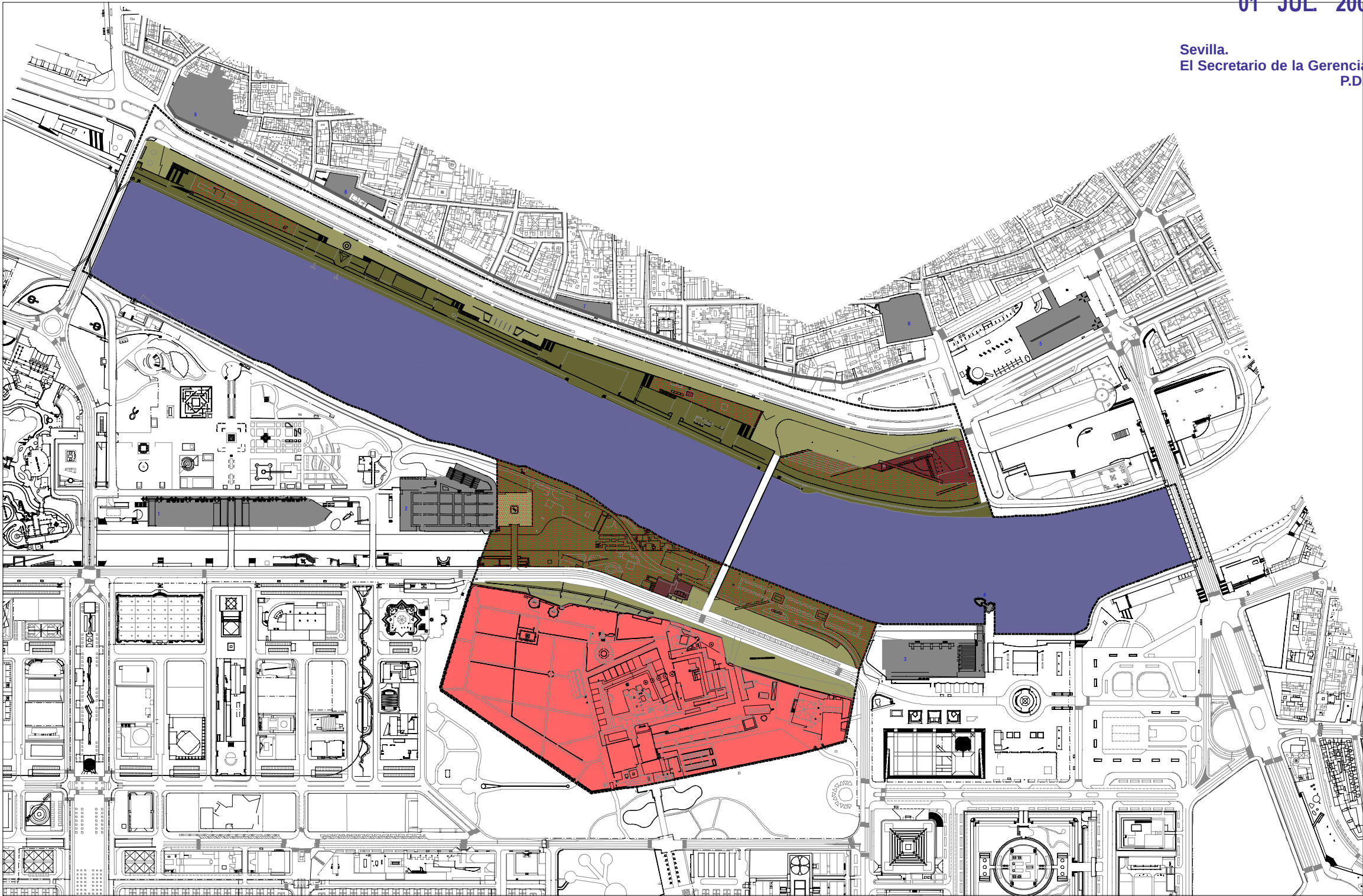
AA.VV.: "Historia Gráfica del Puerto de Sevilla", Sevilla, 1990

DEL MORAL ITUARTE, L.: "La obra hidráulica en la cuenca baja del Guadalquivir (Siglos XVIII-XX)", Sevilla, 1991



01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



ESPACIOS LIBRES

- MARGENES NIVEL SUPERIOR
- MARGENES NIVEL INFERIOR
- MARGENES NIVEL INTERMEDIO
- ZONAS DEGRADADAS
- LAMINA DE AGUA

EDIFICACIONES DENTRO DEL SECTOR

- EDIFICACIONES
- CONJUNTO MONUMENTAL DE LA CARTUJA
- LÍMITE DEL SECTOR
- ENTORNO DEL BIC MONASTERIO DE STA MARIA DE LAS CUEVAS

ELEMENTOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO PRÓXIMO

- 1. PABELLÓN DEL FUTURO
- 2. AUDITORIO AL AIRE LIBRE
- 3. PABELLÓN DE LA NAVEGACIÓN
- 4. TORRE SCHINDLER
- 5. ANTIGUA ESTACIÓN DE CÓRDOBA
- 6. ANTIGUO CONVENTO DE S. LAUREANO
- 7. TORNEO 44-50. VIVIENDAS DE ANIBAL GONZÁLEZ
- 8. I.F.A. ANIBAL GONZÁLEZ
- 9. REAL MONASTERIO DE SAN CLEMENTE
- FRENTE DE INTERÉS PAISAJÍSTICO

INFORMACION. ESTADO ACTUAL

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



3. MEMORIA DE PROTECCION Y ORDENACION

3. MEMORIA DE PROTECCIÓN.

3.1 Criterios y objetivos.

Son numerosas las huellas históricas, culturales y urbanas que caracterizan la naturaleza del ámbito de actuación del presente Plan. La presencia del río como hecho dominante, estrechamente vinculada a la morfología de sus márgenes y las edificaciones de carácter simbólico que se reflejan en las aguas del Guadalquivir, otorgan a este espacio unas cualidades urbanas dignas de valorar y preservar. En desarrollo de las determinaciones marcadas por el planeamiento vigente y en función del análisis efectuado en el sector se fijan tres objetivos principales:

- **Proteger y valorar todas aquellas edificaciones y elementos de interés que caracterizan el sector y sus relaciones con el entorno.** Las intervenciones sobre el Patrimonio histórico, dentro del marco establecido por el Avance del Plan Especial del Conjunto Histórico, se deberán producir tanto desde el nivel de la estricta protección, a través de las medidas necesarias para evitar su alteración o desaparición, como desde el nivel de su puesta en valor, de manera que dicho patrimonio pueda jugar el papel que le corresponde en la configuración del espacio urbano.

- **Potenciar el carácter público de las márgenes del río mediante una regulación adecuada de los usos, que permita la accesibilidad, disfrute y mantenimiento de las mismas.** No es hasta tiempos recientes cuando la ciudad se aproxima al río, tratando de integrarlo como una un espacio para el uso y disfrute de sus ciudadanos. Anteriormente las continuas inundaciones habían hecho de él un elemento peligroso, fuente de numerosas calamidades, del que había que protegerse. Las numerosas obras hidráulicas sufridas a lo largo de su historia han permitido, finalmente, dejar entre Sevilla y Triana un río que no corre, un río de aguas tranquilas y navegables que lo convierten en un espacio adecuado para el disfrute de los ciudadanos. Las nuevas actuaciones sobre sus márgenes irán encaminadas a potenciar su carácter público, mediante una regulación de los usos y actividades que mejoren la calidad ambiental de este nuevo espacio tan singular para la ciudad.

- **Recuperación del paisaje urbano que corresponde a este sector tan estrechamente ligado a la historia de la ciudad.** El paisaje es el resultado de la interacción entre el medio físico y las actividades humanas que se suceden en un determinado territorio. Recuperar aquellos valores genuinos, responsables de la singularidad de la zona, será uno de los principales objetivos de este Plan. Para ello se tendrá en cuenta que lo que caracteriza el paisaje en una ciudad no es tanto el espacio verde, cuanto la riqueza de las relaciones que en el se producen.

3.2. Condiciones de Protección.

El Subsector 27.1 "Torneo" y el Sector 15 "La Cartuja" forman parte del Conjunto Histórico de la ciudad y como tal, dentro de su ámbito de

intervención se localizan edificaciones y elementos de interés urbano y paisajístico para los cuales este Plan Especial de Protección establece una serie de determinaciones y condiciones de actuación encaminadas a su protección, mantenimiento y conservación. Determinaciones que son especificadas de manera más precisa en las respectivas ordenanzas de protección del patrimonio de este documento.

3.2.1. Protección de Edificios y Elementos urbanos

Dentro del ámbito de actuación del Plan Especial de Protección destaca por su valor patrimonial el **Monasterio de Santa María de las Cuevas**. Desde su construcción en 1399 éste ha sido, más que un monumento estable, una ciudad amurallada en continuo cambio. La superposición de usos y estilos a lo largo de los siglos ha dado lugar a una especie de híbrido sumamente interesante desde un punto de vista arquitectónico. Esta singularidad, reconocida en su declaración de monumento histórico-artístico el 27 de Agosto de 1964, requiere el máximo grado de protección por parte del presente Plan Especial, nivel A. No obstante, el régimen y regulación de las actuaciones edificatorias dentro del recinto dependerá directamente del propio órgano administrativo del Conjunto Monumental, según queda especificado en su declaración como tal en el Decreto 125/1989 de 4 de julio.

También se protege la caseta de control de Renfe llamada "La Unica". Destinada al cambio de vías que formaba parte de un conjunto de construcciones destinadas a este fin, actualmente ha quedado como único testigo del pasado ferroviario de esta margen. Su protección será "C", protección parcial en grado 1.

Finalmente, el Plan Especial de Protección contempla la presencia de otros elementos urbanos de interés como los puentes, catalogados por el Avance del Plan Especial de Protección del Sector 27 "Puerto-Lámina de Agua" y que quedan fuera del ámbito de actuación: Puentes del Cristo de la Expiración y de la Barqueta, así como la pasarela peatonal de La Cartuja.

3.2.2. Protección de espacios libres: paisaje urbano.

El espacio libre proporciona el marco en el que se establecen las relaciones entre los distintos elementos que conforman la ciudad. A través del vacío la estructura urbana se hace aprensible para el hombre, siendo este fenómeno la base de lo que llamamos Paisaje Urbano. La protección de los espacios libres deberá por tanto ir encaminada hacia la reactivación y el enriquecimiento de las relaciones del hombre con un determinado lugar, mediante la puesta en valor de los elementos que lo integran.

En este sentido se distinguen tres zonas de protección, AL-1, AL-2 y AL-3, para cada una de las cuales el Plan establece unas condiciones determinadas en función de sus características y valores. En la zona AL-1, correspondiente a la margen izquierda, los principales aspectos a tener en cuenta serán:



- **Transparencia:** como ya se ha dicho esta margen actúa como una gran ventana abierta, que comunica visualmente a la ciudad antigua con la isla de la Cartuja, la vega y la cornisa del Aljarafe, siendo esto una circunstancia sumamente singular en nuestra ciudad ya que su condición de ciudad de origen lacustre, totalmente llana, hace muy difícil que se produzcan visiones del territorio circundante. Deberá preservarse por tanto su transparencia mediante un control adecuado de la edificación. (ver artículo 4.2 de la normativa y Plano de Protección P.1).

- **Horizontalidad y continuidad del espacio** en su relación con el río son valores comunes prácticamente a todas las márgenes del río. Las actuaciones futuras, sean cuales sean sus objetivos, no deberán perder la visión unitaria del conjunto, teniendo en cuenta que en un espacio de estas características actuar en un punto tiene consecuencias en todo el ámbito.

- **Accesibilidad y reequipamiento** serán condiciones necesarias para recuperar la actividad en la zona. Para ello se deberá mantenerse como mínimo el número de comunicaciones verticales que actualmente existen entre los niveles superior e inferior.

Como podemos comprobar, las condiciones de protección no alteran prácticamente la configuración actual de esta zona. Sin embargo, la singularidad del enclave, unida a su condición de gran zona libre en el centro de la ciudad, hacen de él un espacio libre lleno de posibilidades de cara a futuras iniciativas públicas. Para dar cobertura a estas expectativas se podrá realizar un Plan Especial, según queda delimitado en el Plano de Ordenación P.1, que integre las nuevas necesidades y oportunidades que puedan surgir en el futuro.

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



En la zona AL-2, ésta constituye sólo un fragmento de la ribera de la isla de la Cartuja. El estudio y puesta en valor de esta zona deberá hacerse sobre un ámbito espacial mayor que el del presente Plan, que abarque la totalidad de la ribera. En cualquier caso será importante mantener, como espacio libre de ribera, su carácter vegetal.

Por último, la zona AL-3, que está dentro del entorno delimitado del BIC, deberá quedar exento de cualquier tipo de edificación.

3.2.3. Protección de la lámina de agua.

En la **lámina de agua** el Plan propone su protección como espacio libre que permita la navegación a lo largo de su recorrido.

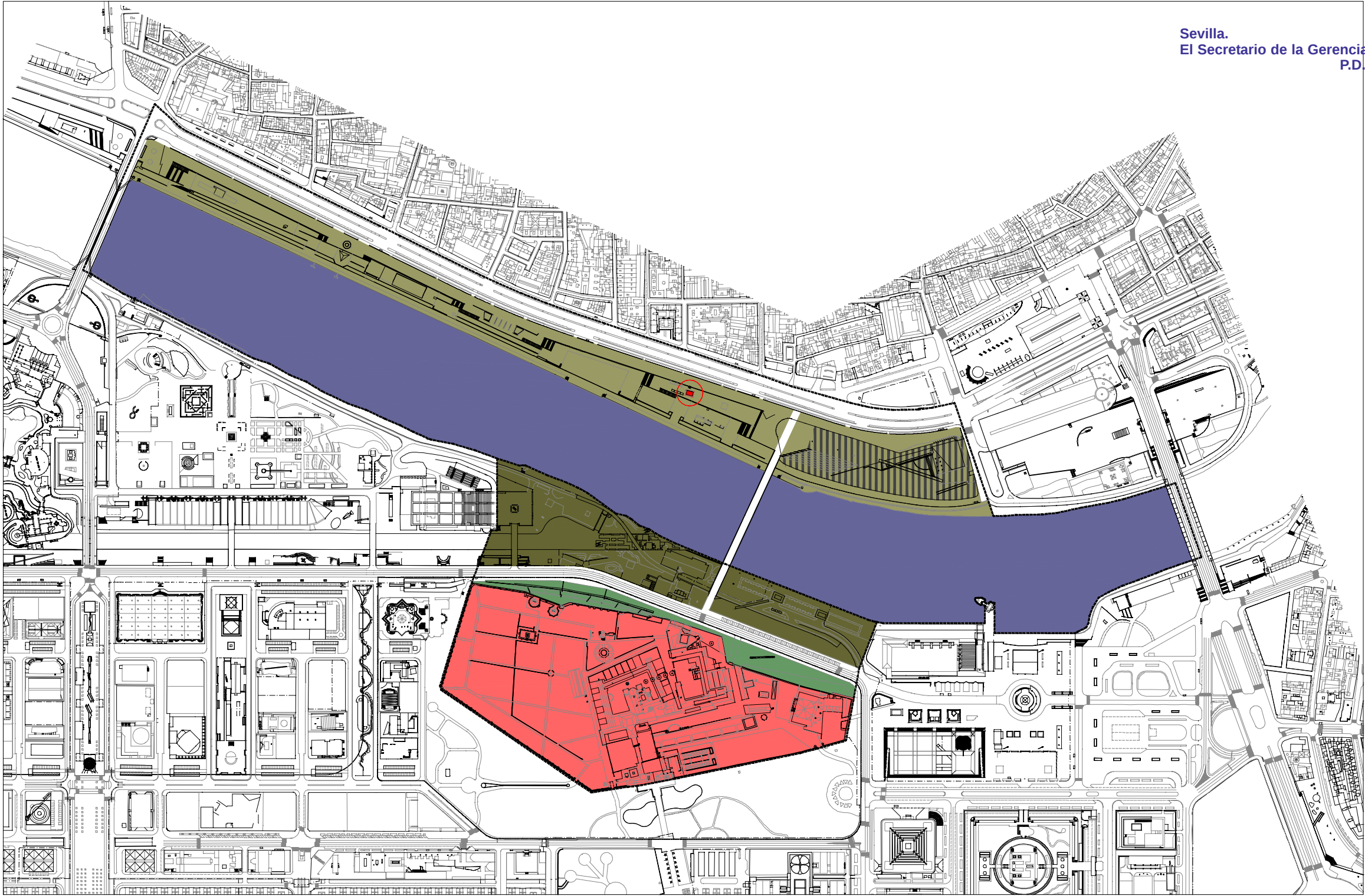
3.2.4. Protección del Patrimonio arqueológico

Dentro del ámbito de actuación del Plan Especial de Protección destacamos el valor patrimonial del **Monasterio de Santa María de las Cuevas**. Su particular desarrollo histórico ha hecho de él un recinto sumamente interesante desde un punto de vista arqueológico. Esta circunstancia, reconocida en su declaración de monumento histórico-artístico el 27 de Agosto de 1964, su consideración como Bien de Interés Cultural según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 de PHE y la posterior dotación de entorno en 1994, requiere la expresión del máximo grado de protección por parte del presente Plan Especial. No obstante, el régimen y regulación de las actuaciones arqueológicas dentro del recinto dependerá directamente del propio órgano administrativo del Conjunto Monumental, según queda especificado en su declaración como tal en el Decreto 125/1989 de 4 de julio.



01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



ZONAS DE PROTECCION		ELEMENTOS SINGULARES PROTEGIDOS					
	ZONA DE PROTECCION AL-1		ZONA DE PROTECCION AL-3		CONJUNTO MONUMENTAL DEL MONASTERIO DE LA CARTUJA PROTECCIÓN INTEGRAL 2ª		LIMITE DEL SECTOR
	SUBZONA DE PROTECCION AL-1.1		PROTECCION DE LA LAMINA		TORRE DE CONTROL DE RENFE "LA UNICA" PROTECCIÓN PARCIAL GRADO 1ª		ENTORNO DEL BIC. MONASTERIO DE STA MARIA DE LAS CUEVAS
	ZONA DE PROTECCION AL-2						

ORDENACION. CONDICIONES DE PROTECCION

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



4. NORMATIVA

01 JUL 2004



El desarrollo y ejecución de las previsiones contenidas en el Plan Especial así como el mantenimiento y conservación de la urbanización corresponde con carácter general al Ayuntamiento de Sevilla.

El Secretario de la Gerencia

P.D.

Los cometidos señalados en el párrafo anterior se llevarán a cabo con arreglo a la programación de la Administración interesada, así como en su caso, según los acuerdos, convenios y otras formas de concertación que al respecto puedan establecerse entre Administraciones, o entre éstas e Instituciones o Entidades públicas o privadas o con particulares.

TÍTULO TERCERO: Régimen Urbanístico del Suelo.

Art. 3.1. Régimen Urbanístico de los suelos.

El presente Plan Especial establece que el régimen de los suelos que integran el sector será el de dominio y uso públicos.

TÍTULO CUARTO: Ordenanzas De Protección del Patrimonio Histórico: Edificios y Elementos

Art. 4.1. Protección de las edificaciones.

Las edificaciones protegidas por el presente Plan Especial son “El Monasterio de la Cartuja” y la caseta de Renfe denominada “La Unica”.

La singularidad arquitectónica del Monasterio de la Cartuja, declarado monumento histórico-artístico el 27 de Agosto de 1964, y su importancia como testigo de importantes hechos histórico, justifican sobradamente su Protección mediante el nivel A. No obstante, según se justifica en el apartado 3.2.1 de la memoria del presente Plan, el régimen y regulación de las actuaciones edificatorias dentro del recinto dependerá directamente del propio órgano administrativo del Conjunto Monumental.

La caseta de Renfe llamada “La Unica” es el único referente que tenemos del conjunto de casetas destinadas al servicio de la estación ferroviaria de Plaza de Armas. Se le aplica el nivel de Protección “C”, protección parcial en grado 1. Las condiciones particulares de la edificación para este nivel de protección son las especificadas en el artículo 8.11 del Plan General.

Art. 4.2. Protección de los espacios libres.

a) Zona de protección AL-1:

Mantendrá su condición de espacio libre, aunque sin perjuicio de que puedan aparecer edificaciones destinadas al reequipamiento de la zona. Excepto en la subzona AL-1.1, los edificios no podrán sobrepasar en altura la rasante de la calle Torneo, por encima de la cual sólo se permitirán cuerpos de acceso a los mismos desde dicha calle. La altura máxima de estos

4. NORMATIVA

TÍTULO PRIMERO: Condiciones Generales.

Art. 1.1. Objeto y Contenido

El presente Plan Especial de Protección tiene por objeto el desarrollo de las determinaciones que para el subsector 27.1 “Torneo” y el Sector 15 “La Cartuja” establece el Avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y del Sector 27 “Puerto-Lámina”, informado favorablemente por la Consejería de Cultura el 21 de Septiembre de 1994 y el 8 de enero de 2002, respectivamente.

Por estar afectado dicho ámbito por la “Declaración de ampliación del Conjunto Histórico-Artístico de Sevilla”, aprobado por Real Decreto 1339/1990, de 2 de noviembre, el presente Plan Especial incorpora los contenidos que imponen al planeamiento urbanístico los arts. 20 y 21 de la Ley 16/1985 de Protección del Patrimonio Histórico Español y los arts. 30 y 32 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz.

Art. 1.2. Vigencia.

El Plan tendrá vigencia indefinida. La alteración de su contenido podrá llevarse a efecto mediante su Revisión o la Modificación de alguno o algunos de sus elementos en los términos y condiciones fijados por la vigente Ley del Suelo, el Reglamento de Planeamiento Urbanístico y la Revisión del Plan General de Sevilla.

Art. 1.3. Documentación del Plan Especial, contenido y valor relativo de sus elementos.

Los distintos documentos del Plan Especial integran una unidad coherente cuyas determinaciones deberán aplicarse partiendo del sentido de las palabras y de los grafismos en orden al mejor cumplimiento de los objetivos generales del propio Plan, atendida la realidad social del momento en que se aplique.

En casos de discordancia o imprecisión del contenido de los diversos documentos que integran el Plan, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La memoria de ordenación y Protección del Plan señala los objetivos generales de la ordenación y justifica los criterios que han conducido a la adopción de las diferentes determinaciones. Es el instrumento básico para la interpretación del Plan en su conjunto y opera supletoriamente para resolver los conflictos entre otros documentos o entre distintas determinaciones, si resultaran insuficientes para ello las disposiciones de las presentes Ordenanzas.

Planos de Condiciones de Ordenación y Protección de la lámina de agua y las márgenes a escala 1:2.000, que establecen los usos compatibles, sus condiciones particulares y las restricciones a la edificación, así como los elementos urbanos protegidos. Son planos de ordenación y sus determinaciones gráficas en la materia de su contenido específico prevalecen sobre cualquiera de los restantes planos.

Fichas de Catalogación de elementos del patrimonio histórico merecedores de protección con adopción de las medidas cautelares adecuadas tales como obras permitidas, usos, edificabilidad y altura máxima. Como tratamiento específico de protección de elementos integrados en el Conjunto Histórico de Sevilla, estas determinaciones prevalecen sobre los restantes elementos del Plan en relación con lo que constituye su contenido específico.

Si, no obstante la aplicación de los criterios interpretativos contenidos en el epígrafe anterior, subsistiere imprecisión en las determinaciones o contradicción entre ellas, prevalecerá la interpretación más favorable a la conservación del patrimonio histórico, al mejor equilibrio entre aprovechamiento edificatorio y equipamientos urbanos, a los mayores espacios libres, a la mejora del paisaje y la imagen urbana y al interés más general de la colectividad.

TÍTULO SEGUNDO: Desarrollo, Gestión y Ejecución del Plan Especial.

Art. 2.1. Desarrollo.

1. Plan Especial en “Calle Torneo y Paseo de Juan Carlos I”: En desarrollo del presente Plan Especial de Protección podrá formularse un Plan Especial sobre el ámbito delimitado en el Plano de Ordenación P.1, que integre las nuevas necesidades y oportunidades que puedan surgir en el futuro. En cualquier caso dicho Plan Especial deberá actuar siempre desde el punto de vista de la protección y ordenación general del frente fluvial y el compromiso de articulación entre la ciudad consolidada y el río.

2. Estudios de Detalle: podrán formularse con el contenido y condiciones que se señalan en el art. 11.18 de las Normas del Plan General de Sevilla y las disposiciones a que este precepto se remite.

Art. 2.2. Gestión.

La Administración urbanística actuante será el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Art. 2.3. Ejecución.

La ejecución material de las determinaciones del Plan Especial y de sus instrumentos de desarrollo será efectuada mediante los proyectos previstos en los artículos 2.23 y siguientes de las Normas Urbanísticas del Plan General.

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



cuerpos será de 3m. (1 planta), el desarrollo de su fachada a la calle Torneo no superará los 25 m., y su proyección en planta no sobrepasará el 20% de la del total del edificio.

El diseño de los edificios será coherente con los valores paisajísticos de la zona. Se diseñará una arquitectura que valore la composición del frente de fachada desde la orilla opuesta, facilite la permeabilidad visual de la dársena, cree una relación interior-exterior que aumente la transparencia de la arquitectura y amplíe las visuales reduciendo los puntos ciegos.

En la subzona AL-1.1 la altura máxima será de 7m (2 plantas) sobre la rasante de la calle Torneo.

Se mantendrá el "carril bici" existente.

b) Zona de protección AL-2:

Se mantendrá su carácter vegetal, debiéndose recuperar las especies que aún subsisten del jardín americano, así como las del bosque en galería que transcurre pegado a la lámina.

c) Zona de protección AL-3:

En esta zona, que pertenece a la delimitación del entorno del B.I.C. de Santa María de las Cuevas, no se permitirá ningún tipo de edificación.

Art. 4.3. Protección de la lámina de agua.

Con carácter general deberá dejarse libre de toda edificación o instalación permanente de manera que se garantice el carácter libre del canal de navegación con una dimensión transversal mínima de cincuenta metros.

Art. 4.4. Protección del Patrimonio Arqueológico.

Tal y como establece, entre otras cuestiones, el artículo 1 del Decreto 125/1989, de 4 de julio, por el que se crea el Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, corresponde a éste proponer las directrices generales de actuación en el recinto Monumental para la conservación de sus valores históricos, estéticos, urbanísticos y paisajísticos, así como la propuesta y ejecución de los planes de investigación, conservación, excavación, consolidación, restauración y mantenimiento de los bienes que están dentro del recinto Monumental.

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



5. CATALOGO

5. CATALOGO

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

15 39350 -01-02 /1

01 JUL 2004



DATOS BASICOS

IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

CALLE/ PLAZA: AMERICO VESPUCIO N° S/N NIVEL DE PROTECCIÓN Sevilla. El Secretario de la Gerencia INTEGRAL P.D.

N° DE PLANTAS: USO Dotacional ESTADO Rehabilitado

OTROS: Actual Sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Centro andaluz del Arte Contemporaneo.

DATOS HISTORICOS Y ARQUITECTÓNICOS

CRONOLOGÍA: Siglo XIV 1399

EPOCA O ESTILO: Gótico-Mudéjar y Barroco

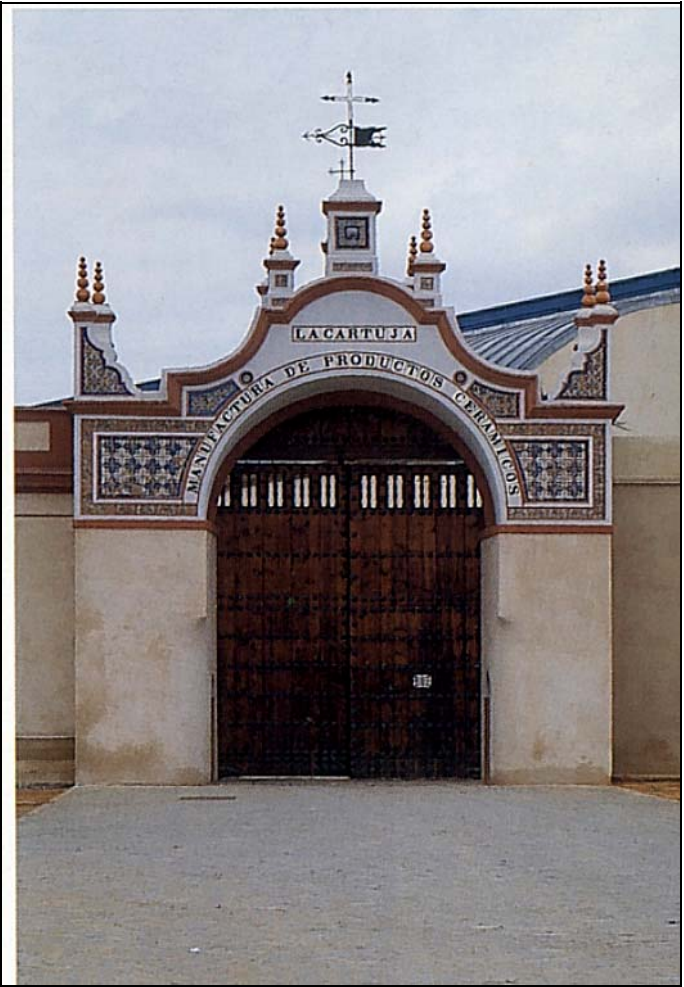
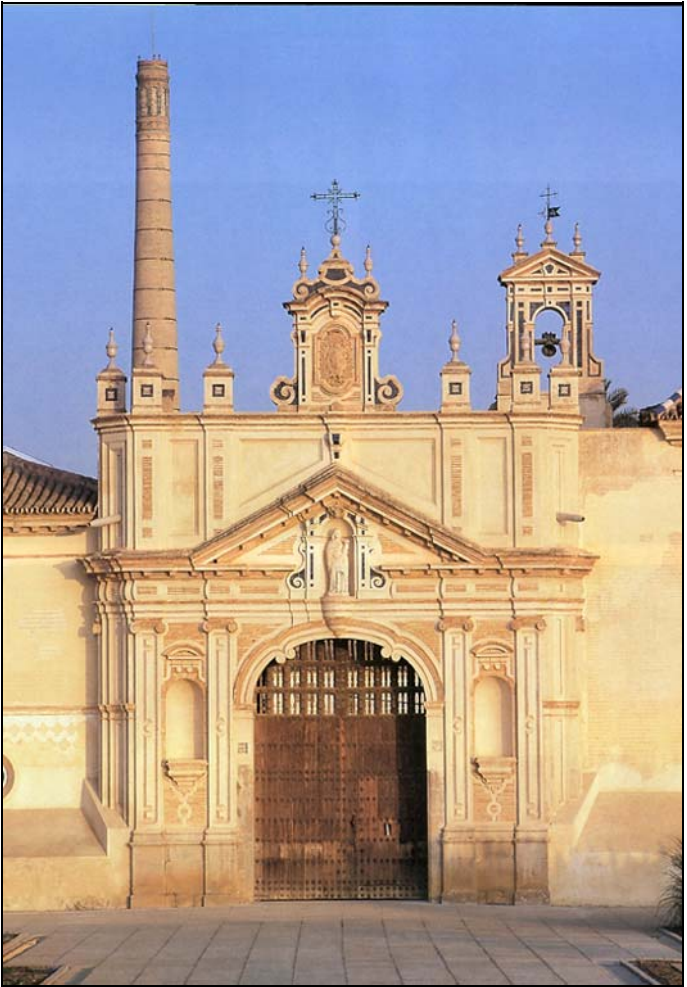
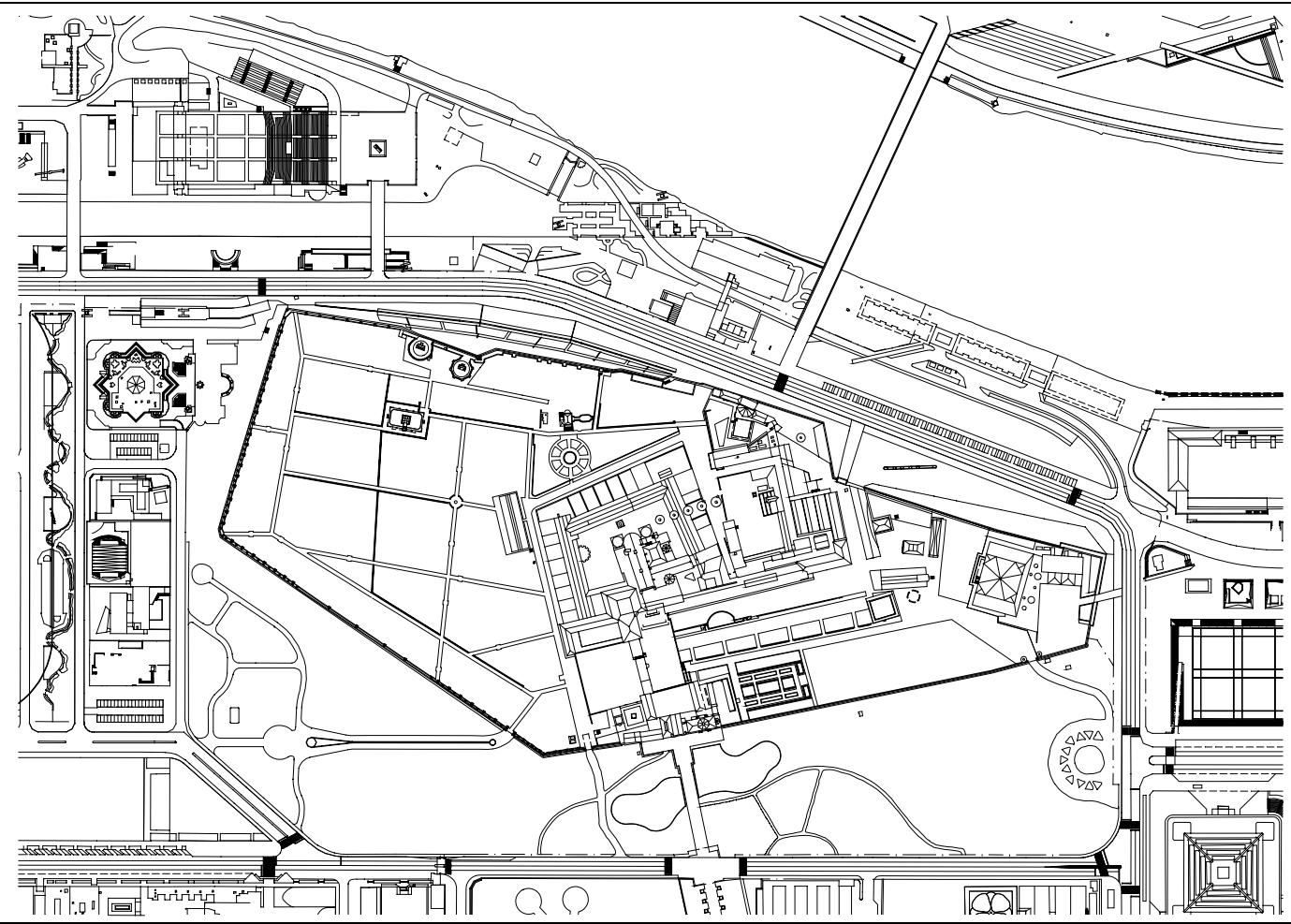
BIEN DE INTERES CULTURAL: Declarado B.I.C. Como Monumento Decreto 2803/1964. De 27 de agosto. (B.O.E. 12 de septiembre de 1964).

CAUTELA ARQUEOLOGICAS: Análisis de Estructuras Emergentes

OBSERVACIONES: Conjunto Monumental según Decreto 125/1989 de 4 de julio. (B.O.J.A 21 de julio 1994).

Entorno incoado por resolución del 12 de abril de 1994. DG.BB.CC.

FUENTES DOCUMENTALES: Exp/ 298/91 Expo. 92. Arquitectura y Diseño.Expo'92





IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia P.D.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

El Conjunto Monumental de Santa María de las Cuevas, situado en la margen derecha del Guadalquivir, en la isla de la Cartuja, abarca en sus cercas un área de 11 ha y una superficie construida de 3500 m2. La Cartuja, más que un monumento estable, ha sido una ciudad amurallada en continuo cambio. La superposición de usos y estilos que en ella se han dado a lo largo de los siglos ha generado una especie de híbrido sumamente interesante desde un punto de vista arquitectónico.

Hasta el conjunto de intervenciones que se desarrollaron con motivo de la Expo'92, se reconocían dos episodios decisivos en la conformación física del complejo arquitectónico: el monacal, cartujo o covitano, activo desde 1400 en que es fundado por el arzobispo D. Gonzalo de Mena hasta la exclaustación en 1836, y el fabril, desde 1838 en que se adquiere el inmueble por Ch. Pickman hasta 1982, en que se trasladan las instalaciones a otro emplazamiento.

Aparte, de estos dos momentos principales en la configuración del monumento, han existido otros, de menor trascendencia, pero que merecen mencionarse:

- Un posible periodo musulmán del que existían sospechas que procediera el topónimo "Las Cuevas" como hornos de un establecimiento alfarero sin datación concreta.
- Un episodio cristiano materializado en la existencia de una ermita dedicada a la Virgen de Las Cuevas sobre la que se funda la Cartuja. Su datación, según la tradición se iniciaría inmediatamente tras la conquista castellana, a mediados del s. XIII; a finales del s. XIV, sin mayor precisión, se encargaba la Orden Tercera Franciscana de su cuidado y ampliación hasta 1400.
- La exclaustación temporal y ocupación de sus instalaciones por las tropas francesas desde 1810 hasta 1812. En 1810 durante la invasión napoleónica fueron expulsados los cartujos y el monasterio, invadido por los franceses, fue transformado en cuartel de tropas de ocupación. Los monjes huyeron a Portugal y retornaron en 1812 para ser definitivamente exclaustado en 1836 durante el periodo de desamortización de Mendizábal.

Monasterio.

La organización espacial del monasterio de La Cartuja responde al esquema de funcionamiento de una orden medieval, fuertemente estratificada. Existen dos categorías básicas, Monjes o Padres que viven aislados en celdas individuales con su pequeña huerta individual correspondiente cerrada con tapia para evitar las vistas de los monjes vecinos. El Prior es la cabeza del monasterio y superior de los monjes, único que puede recibir visitas y hablar. Por ello dispone de una celda especial, la prioral, más amplia que las demás y situada cerca de la entrada a la clausura con acceso a la iglesia y al claustro de monjes. Los Legos o Hermanos son de inferior categoría, disponen de un claustro específico más alejado de la iglesia y conectados a ella así como al refectorio y a las áreas de almacenamiento, cocina, cuadras, etc. El superior de ellos es un monje, el Procurador, que se encarga de los asuntos económicos, de la cocina, disponiendo de una celda especial desde donde controla a los legos. Los ámbitos fundamentales del sector de clausura, iglesia y refectorio disponen de ámbitos separados para uno y otro segmento. Fuera de la clausura se desarrollan otras funciones más públicas, asociadas al ámbito de la caridad, de contacto entre el monasterio y el mundo exterior.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia P.D.



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

Sobre la base de este esquema de funcionamiento, la Cartuja comprende un primer conjunto de edificaciones de carácter más público: **El Conjunto de Afuera** exterior, constituido por una portada y porche principal de acceso, la capilla de la Virgen de las Cuevas, o capilla externa, los refectorios de pobres y criados y la cocina de la carne, llamada Infierno.

La portada principal, barroca, consta de dos cuerpos y un pequeño ático y fue diseñada y ejecutada a mediados del siglo XVIII por Ambrosio de Figueroa. La situada frente al río rematada por multitud de pináculos vidriados y decorada con azulejos de los siglos XVII Y XVIII, fue construida por Diego Antonio Díaz.

Tras el zaguán de la puerta principal se abre el patio del Ave María o de las Cadenas, se trata de un gran patio que se extendía hasta el atrio de la iglesia. Aquí se abre la portada de las Cadenas, que daba paso al conjunto principal de edificios del monasterio, el hermético mundo cartujano. Se trata de una construcción del siglo XV, conformada por dos arcos góticos apuntados que delimitan un vestíbulo abovedado. Sobre el arco exterior se sitúan tres paneles de azulejos pisanos del XVII. Desde esta antesala se pasa a un pequeño atrio, que distribuye la mansión de los Pickman a la derecha, la celda prioral, a la izquierda, y la iglesia situada al frente.

El embrión de la Cartuja fue la capilla de la Magdalena, alzada sobre el solar de una pequeña ermita preexistente, alrededor de la cual se levantaron las restantes dependencias. Es Afán de Ribera quien levanta a sus expensas la iglesia gótica a cambio del derecho de enterramiento. Se trata de un magnífico ejemplo de arte gótico-mudéjar sevillano construido entre 1410 y 1419, ampliado en 1523. Las capillas del Capítulo y Santa Ana datan del primer cuarto de siglo. Posteriormente, en 1454, se edifica el antiguo Claustro (claustrillo) y la Capilla del Capítulo en 1550.

La Iglesia de las Cuevas es, como todos los templos cartujos, de una sola nave, hacia la mitad de la misma se situaba el corro de los monjes, y al otro lado, en dirección a la puerta, el coro de legos, situándose tras este una gran reja destinada a separar los religiosos del público seglar. Adosados al lado del Evangelio, se encuentra la sacristía, la capilla De profundis, el claustro de San Miguel y otras capillas. En el lado de la Epístola se desarrollan alrededor del claustrillo, la capilla del Capítulo, la capilla de la Magdalena y el amplísimo refectorio. A lado de este se encuentra la capilla de Santa Ana.

La cubrición se hace mediante bóvedas de crucería en la iglesia, con bóvedas estrelladas y cúpula de media naranja en la capilla de Santa Ana, y por cúpula octogonal en la sacristía.

La portada del templo se construye en piedra, posee un arco ojival abocinado enmarcado por alfiz y en el hastial encontramos un gran rosetón con vidriera.

El refectorio es una enorme sala edificada en 1422 y ampliada en 1588, se cubría con un magnifico alfarje de los lazos moriscos en madera de alerce.

El claustrillo fue construido en 1454 por el prior Fernando de Torres, y es una de las piezas más bellas de la Cartuja. Se entraba a través de un hueco de la iglesia hoy cerrado. Consta de una galería, cubierta por artesonado, apoyada sobre arcos de gran peralte que se apean en esbeltas columnas de mármol y acampados capiteles, excepto en los flancos, que se refuerzan disponiendo pilares de ladrillo también con capiteles.



IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia P.D.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

La celda prioral, actualmente muy transformada, constaba de una gran casa de dos plantas con patio central cuadrado de estilo renacentista, con galerías de arcos de medio punto en la primera y rebajados en la segunda, ambos sobre columnas de mármol. Aquí se encontraban la residencia del prior, habitaciones para la servidumbre, dormitorios para visitantes ilustres, oratorio, cárcel y biblioteca. Posteriormente el destino fabril de esta celda sería, entre otros, el laboratorio.

Detrás del ábside de la Iglesia se desarrollan los restos que aún permanecen del claustro grande o de los monjes, reconstruido sobre la planta original. Hacia el sur el claustro de legos, y por delante de él continúa la zona de la Procuración, con su acceso principal. Más hacia el sur se extienden los restos de la amplia zona destinada al servicio del monasterio: almacén, molinos de harina, cerería, carpintería, cuadras, graneros, etc. Esta zona se extendía hasta las inmediaciones de la puerta del río.

Este denso entramado de edificaciones, tanto de origen religioso como fabril, se completa con algunas edificaciones aisladas, como son, la Capilla de Santa Justa y Rufina, el mirador sobre el río, norias y albercas y grandes extensiones de terrenos destinados a huertas.

Las Huerta vieja estaba situada detrás del claustro de los monjes, y contiene algunas edificaciones de época monacal. Desde aquí un camino conduce al merendero construido por Carlos Pickman y proyectado por Lizasoán en el lugar que ocupará la capilla de Santas Justa y Rufina. Detrás de este merendero hay una edificación adosada a la tapia exterior, con balcones, que quizá fue usado por los monjes como mirador.

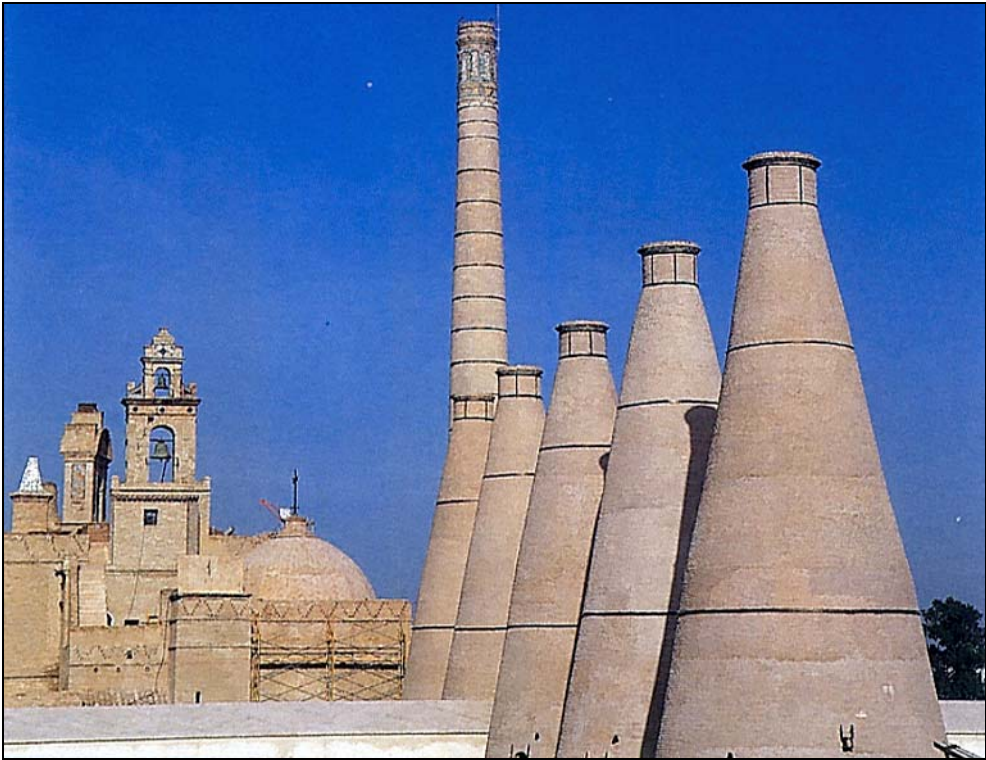
A continuación de la Huerta Vieja se encuentra la “grande” poblada por los frutales y palmeras. Ocupa todo el sector norte del circuito de tapias y en su centro hay un estanque sobre el que se alza un templete diseñado por el autor del merendero. Actualmente, tras las actuaciones realizadas en el conjunto de cara a la exposición de 1992, se distinguen cuatro áreas de construcción que se insertan como piezas independientes del conjunto cercado y configuran un amplio abanico en cuanto a criterios de intervención sobre el patrimonio se refiere. Entre estas áreas se encuentran el Conjunto de Afuera, la Zona Monacal, la Clausura de Legos y la Huerta Sur.

La Cartuja se constituía en una pequeña ciudad, defendida de las avenidas del río por el muro que la rodeaba, en el que sólo se abrían dos puertas, la principal a poniente, que daba al campo, y la otra secundaria a levante, que lo hacía al río. Extramuros había un asentamiento habitado por sirvientes y trabajadores. La cerca alcanzaba una altura en torno a los dos metros y medio que se construyeron en tapial conrafas de ladrillo.

En el siglo XVIII tiene lugar una importante reforma, en que se desplaza la puerta del recinto murado en dirección opuesta al río, levantándose una nueva cerca perimetral y reconstruyéndose casi totalmente la Capilla de la Virgen de Las Cuevas (llamada también Capilla de Afuera) a cargo del arquitecto Ambrosio de Figueroa, que ocupa el cargo de maestro alarife y de obras de la Cartuja.

De 1752 a 1759, Diego Antonio Díaz construye la puerta frente el río, rematada por multitud de pináculos vidriados y decorados con azulejos de los siglos XVII y XVIII.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:





IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia P.D.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

La Fabrica de Loza y Porcelana de Pickman

En 1838 Charles Pickman, comerciante inglés que ya residía en Sevilla al frente de su casa de losa y cristalería, pidió todo el edificio de la Cartuja a censo y se le concedió por el Real Decreto al año siguiente, instalándose una fabrica de loza que ha venido funcionando en el monasterio hasta 1982.

La adaptación de la Cartuja a las necesidades de la fábrica, fue en un primer momento respetuosa para el edificio. Sin embargo, poco a poco, las demandas de la producción fabril terminaron con la utilización de todos los restos monásticos sin contemplación. Se construyeron varias chimeneas y diez hornos, cinco de los cuales continúan en pie, y que determinaron la actual concepción visual del momento.

La fábrica mantuvo la integridad del conjunto monacal convirtiéndolo en una fábrica decimonónica modelo, donde se conjuntaban los espacios de producción y administración con los complementarios de cocinas y comedores, residencia de operarios, administradores, capilla y espacios de ocio y representación. La huerta cartuja fue mantenida por Ch. Pickman retocándola como jardín privado burgués para su explotación y representación, transformando antiguas capillas en pabellones románticos que reflejaban las decoraciones de las lozas producidas en el lugar. Los cambios tecnológicos operados en el mundo industrial en el periodo álgido de su desarrollo (1850-1960), energía, maquinaria, procesos de fabricación, transportes, etc. tuvieron su reflejo sobre el mismo espacio cartujano con las necesarias adaptaciones arquitectónicas.

De las instalaciones industriales que realiza Pickman en el siglo XIX destacan hoy por su importancia las cinco chimeneas –hornos de botella, que junto a las edificaciones covitanas caracterizan la imagen actual de la Cartuja.

La casa de los marqueses ceramistas, fue levantada hacia 1870 para vivienda habitual, sobre la antigua Procuración y la cocina. Se trata de una vivienda de dos plantas en torno a un pequeño patio central.

La actividad de fabricación de loza se mantuvo hasta 1982, que se produce el traslado a las instalaciones a la periferia de Sevilla.

Restauración y Rehabilitación.

De 1971 a 1978 se realizaron trabajos de restauración y consolidación del núcleo esencial de la Cartuja, bajo la dirección de Rafael Manzano. Estas operaciones afectaron a la Iglesia, sacristía, claustillo, refectorio, capilla de los Ribera, de gracias y caminantes, apeadero y portada principal. Se consolidaron la cubierta de la Iglesia y espadañas, así como los volúmenes exteriores de los ábsides.

En 1983, José María Benjumea realiza un estudio previo de la Cartuja por encargo del M.O.P.U. y en 1986 la Conserjería de Política Territorial de la Junta de Andalucía encarga a los arquitectos Luis Marín, Aurelio del Pozo, y Enrique Yanes un proyecto de restauración y Rehabilitación del conjunto.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

En 1983, José María Benjumea realiza un estudio previo de la Cartuja por encargo del M.O.P.U. y en 1986 la Conserjería de Política Territorial de la Junta de Andalucía encarga a los arquitectos Luis Marín, Aurelio del Pozo, y Enrique Yanes un proyecto de restauración y Rehabilitación del conjunto.

A partir de 1.986 comienzan los trabajos de restauración y rehabilitación del monumento para la Exposición Universal del 92. En 1987 la Conserjería de Cultura encargará definitivamente cuatro proyectos parciales a los arquitectos Fernando Mendoza y Roberto Luna, al equipo formado por los hermanos Sierra, Francisco Torres Martínez y a Guillermo Vázquez Consuegra, conservando los arquitectos Marín y Pozo, el proyecto de reconstrucción que afecta al conjunto de edificaciones que se hallan situadas a la izquierda de la Puerta del Río.

El proyecto de Guillermo Vázquez Consuegra contempla un conjunto de demoliciones y consolidaciones, parciales o definitivas del área en torno al patio de Legos, zona de tahonas, caballerizas y el conjunto de construcciones industriales a la puerta del río.

José Ramón y Ricardo Sierra Delgado realizan las obras de la zona conventual integrada por la iglesia, capillas anexas del lado del Evangelio, la Capilla de Colón, refectorio, claustro, Capilla de la Magdalena, Capilla de Ribera, Celda prioral y casa Pickman. El objeto es la eliminación de las intervenciones y añadidos no significativos que revelen la realidad constructiva y espacial de las diferentes piezas arquitectónicas para posteriormente proceder a su consolidación.

Francisco Torres Martínez realiza en 1988 la ejecución de las infraestructuras básicas del conjunto (agua, potable, saneamiento, gas, etc). Reparación del muro de cerramiento en el sector oeste. Reconstrucción de los caminos y acequias en su composición original. Reparación de la Capilla de Santa Ana y supresión de elementos añadidos de épocas posteriores.

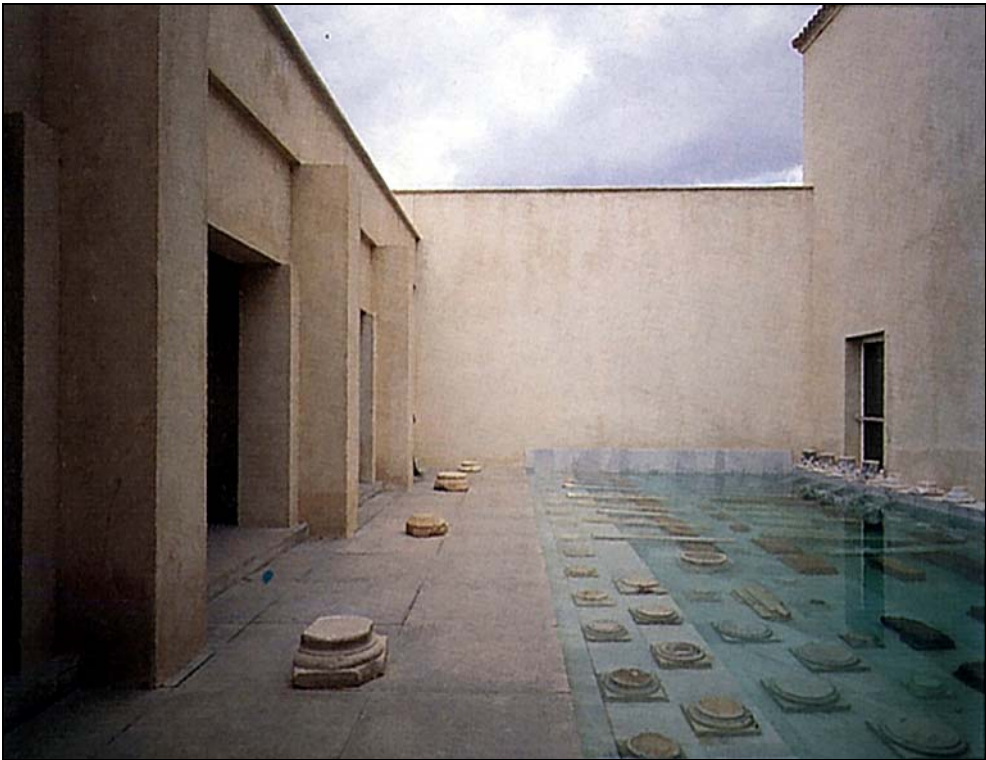
Se crea en 1989 el Conjunto Monumental de Sevilla, con la misión de tutelar el monumento al mismo tiempo en centro de investigación y difusión cultural. Las obras de rehabilitación llevadas a cabo, con motivo de la Exposición Universal de 1992, han dotado al inmueble de unas instalaciones expositivas que no tienen paralelo en la Comunidad Autónoma Andaluza y suponen una etapa en la historia de este monumento.

En 1989, la intervención de Francisco Torres Martínez en la Capilla de Santa Justa y Rufina es la reconstrucción de los perfiles completos de la capilla levantando sus muros, los de la Torre y ejecutando las cubiertas. En el Secadero de Moldes restauración de esta construcción de tipo fabril, que se dedicará a usos ligados al mantenimiento del Conjunto Monumental. La actuación en la Nave de Rescate es la demolición de dicha nave previo traslado de las piezas que actualmente se guardan en ella. Por último demolición de dos pequeñas naves usadas hasta ahora como almacén, así como realización de los trabajos de seguimiento arqueológico.

Exposición, tanto por sus valores arquitectónicos como por la singularidad compositiva y paisajística.

El recinto acoge hoy diversas dependencias, entre otras, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, que se ubica en las áreas de las naves industriales, la sede universidad Internacional, Administración del Conjunto Monumental y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, como institución más relevante.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:





IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

En 1990,se realiza la restauración y rehabilitación de las norias, Torre del Agua, Puerta del Río, alberca circular, mirador y otros elementos arquitectónicos aislados como puertas, chimeneas, etc.

En 1991, Tomás Carmona Alvarez y Julián del Pozo de Vicente realizan obras de adecuación de la biblioteca para exposición y venta de artículos de regalo. En este mismo año José Pérez Torres y Francisco Torres Martínez realizan obras de restauración y rehabilitación en el Recinto de la Cartuja incluyendo el conjunto del Mirador del Pórtico, paseos y patios. También incluyen actuaciones varias como: Pavimentación exterior del área administrativa y su conexión con la zona de olivar y paseo de las jacarandas.

Todas estas obras han dotado al inmueble de unas instalaciones expositivas que no tienen paralelo en la Comunidad Autónoma Andaluza y suponen una nueva etapa en la historia de este monumento. El monasterio Cartujo constituirá un elemento simbólico en el Recinto de la

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se ha convertido en la institución museística de la Comunidad Autónoma que desarrolla la tutela y acrecentamiento de sus colecciones y el fomento de la creación artística, mediante el desarrollo de programas de actividades en su sede del Monasterio de la Cartuja de Sevilla, ocupando parte del mismo, siendo las dependencias utilizadas las siguientes:

1. Puerta de las Cadenas. Ingreso a la clausura. Azulejos con escudo de la orden y los del fundador, el Arzobispo Gonzalo de Mena.
2. Atrio. Acceso a la Iglesia, de piedra policromada (s.XV), bajo rostrón de azulejería sevillana (s.XVII). Sobre el lateral de la capilla de Santa Ana, logia mudéjar (s.XV) y, tras el estanque, la Cruz de los Ladrones, situada antiguamente en el camino de Triana al Monasterio.
- 3.Capilla de Santa Catalina. Esta y la siguiente son antiguas capillas relacionadas con la Iglesia. Bóveda de aristas policromadas (s.XVII) y azulejería plana sevillana.
- 4.Capilla de San Bruno. Lápida sepulcral de Alonso de Arcos y escultura de San Bruno, fundador de la orden.
- 5.Iglesia. Mudéjar (s.XV),con bóvedas de crucería, cuyas nervaduras de piedra fueron parcialmente recubiertas por yeserías barrocas (s.XVII) en pilastras y cornisas. Estuvo dividido en cuatro sectores: presbiterio, de monjes, de legos y destinado al pueblo, en cuya reja actual se han usado los balaustres recuperados de la antigua reja perdida.
- 6.Capilla de Santa Ana. Construida como enterramiento de Cristóbal Colón y su familia, en cuya cripta descansaron sus restos entre 1509 y 1536.Mudéjar (s.XVII) con bóvedas de crucería y cúpula revestidas de yeserías barrocas.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

- 8.Capilla de Profundis. Construida en el s.XV, albergó la tumba del caballero Alonso de Arcos, benefactor del monasterio, a la vez que servía de capilla ardiente de los monjes difuntos. Su planta cuadrada se cubre con bóveda de arista.
- 9.Sacristía. Mudéjar (s.XVII) con yeserías barrocas de Pedro de Mena, cuyas tres grandes molduras enmarcados los lienzos de Zurbarán con historias cartujas, ahora en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- 10.Claustro Mudéjar. Del s.XVI, fue el centro de la vida en comunidad de la Cartuja. Lápida de bronce de Per Afán de Ribera (s.XVI).
- 11.Capitulo de Monjes. Con los enterramientos de la familia Ribera, realizados por Pace Gazini y Aprile de Carona (s.XVI) y retablo central ejecutados en Génova para este lugar. En el s.XIX fue carpintería de la fabrica de cerámica.
- 12.Capilla de la Magdalena. También Capítulo de Legos. Fue la primera edificación cartuja y sirvió de iglesia mientras se construía el templo principal del Monasterio. Albergó el sepulcro gótico del fundador, hoy en la Catedral de Sevilla.
- 13.Refectorio. Reformado en dos ocasiones, conserva el púlpito primitivo y artesonado del s.XVII.
- 14.Claustro de los Monjes. También llamado Clastrón. Reconstruido y rehabilitado para su función expositiva. En sus alas Norte y Este se encuentran instalada la colección permanente del Centro. El ala Sur se usa como zona de exposiciones temporales.
- 15.Procuración.Área de la actividad económica y administrativa del Monasterio. En la actualidad alberga salas de exposiciones y la Biblioteca del centro.
16. Jardines y Huertas. Dedicadas al trabajo agrícola para el suministro del Monasterio y al esparcimiento de la comunidad. Se conservan dos norias de los siglos XVI y XVII y el sistema de canales y atarjeas de raigambre islámica. Las antiguas capillas de Santa Ana y las Santas Justa y Rufina, fueron reconvertidas en el siglo XIX en templete románticos de recreo.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:

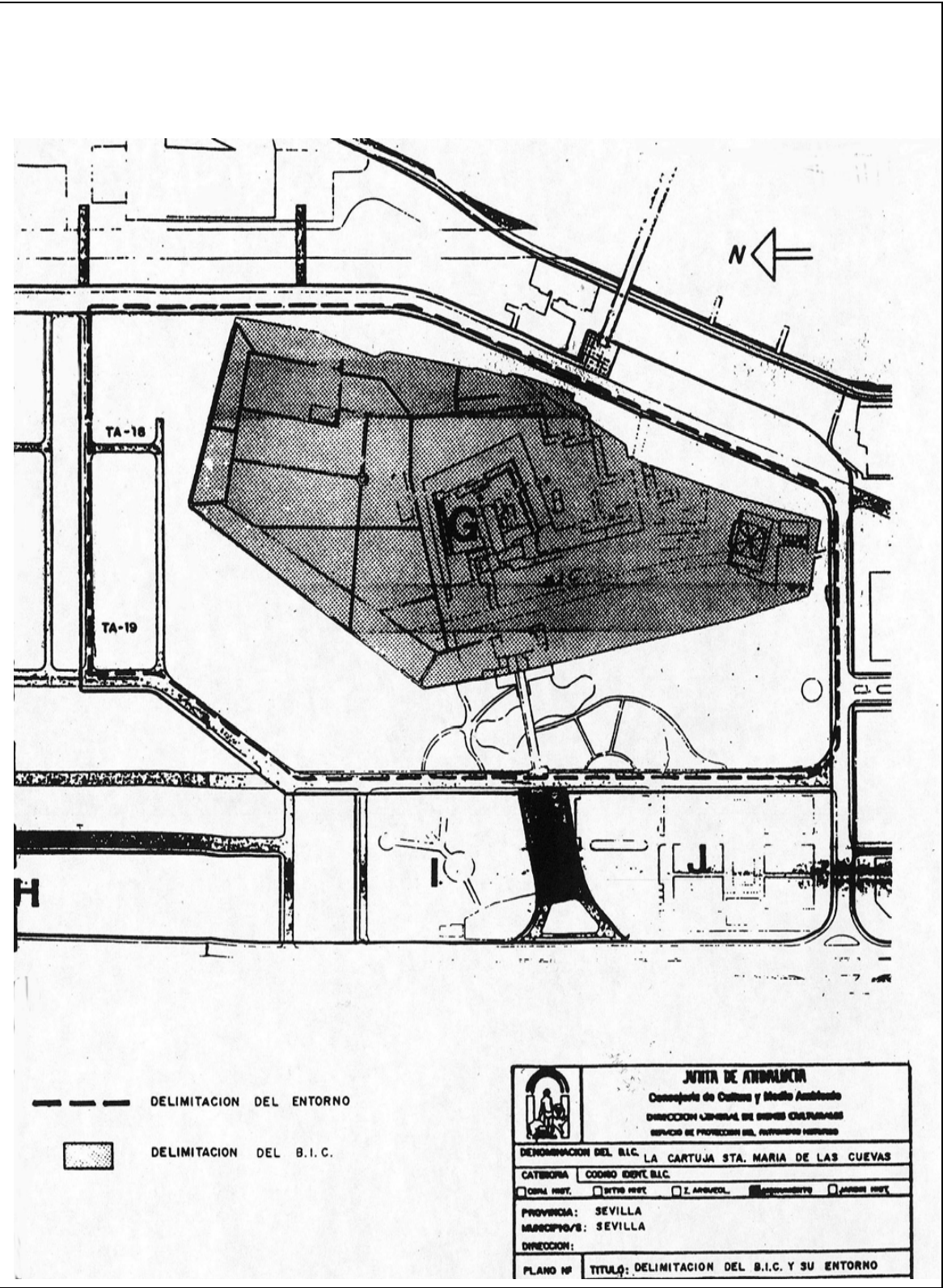




IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia P.D.

DOCUMENTACIÓN GRAFICA:



Protección Patrimonial.

La Cartuja de Santa María de las Cuevas fue declarada Monumento Histórico-Artístico el 27 de Agosto de 1964, junto a otras zonas de la ciudad de Sevilla ; Decreto 2803/1964, de 27 de Agosto (BOE num.220 de 12 de Septiembre), actualmente tiene la consideración como Bien de Interés Cultural según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 de PHE.

En 1989 según Decreto 125/1989, de 4 de Julio, se crea el Conjunto Monumental de la La Cartuja de Santa María de las Cuevas como Servicio Administrativo sin personalidad jurídica (BOJA num. 58 de 21 de julio) siendo dicho órgano a quien corresponde proponer las directrices generales de actuación en el recinto Monumental para la conservación de sus valores históricos, estéticos, urbanísticos y paisajísticos, así como la propuesta y ejecución de los planes de investigación, conservación, excavación, consolidación, restauración y mantenimiento de los bienes que están dentro del recinto Monumental.

El 12 de Abril de 1994, por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales se incoa expediente para la delimitación del entorno afectado por la declaración de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, en Sevilla, como Bien de Interés Cultural. El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural categoría Monumento, de la “Cartuja de Santa María de las Cuevas”, en Sevilla, afecta a los espacios públicos y edificaciones que se encuentran dentro de la línea que figura en el plano de “Delimitación del B.I.C. y su entorno” y cuya delimitación literal es la siguiente: En sentido horario, por todas las líneas de acera que conforman la manzana en donde se ubica el antiguo Monasterio “La Cartuja Santa María de las Cuevas” incluyendo hacia el Norte ,a las manzanas identificadas en el Plan Especial de la Gerencia de Urbanismo como TA-18,TA-19.

01 JUL 2004

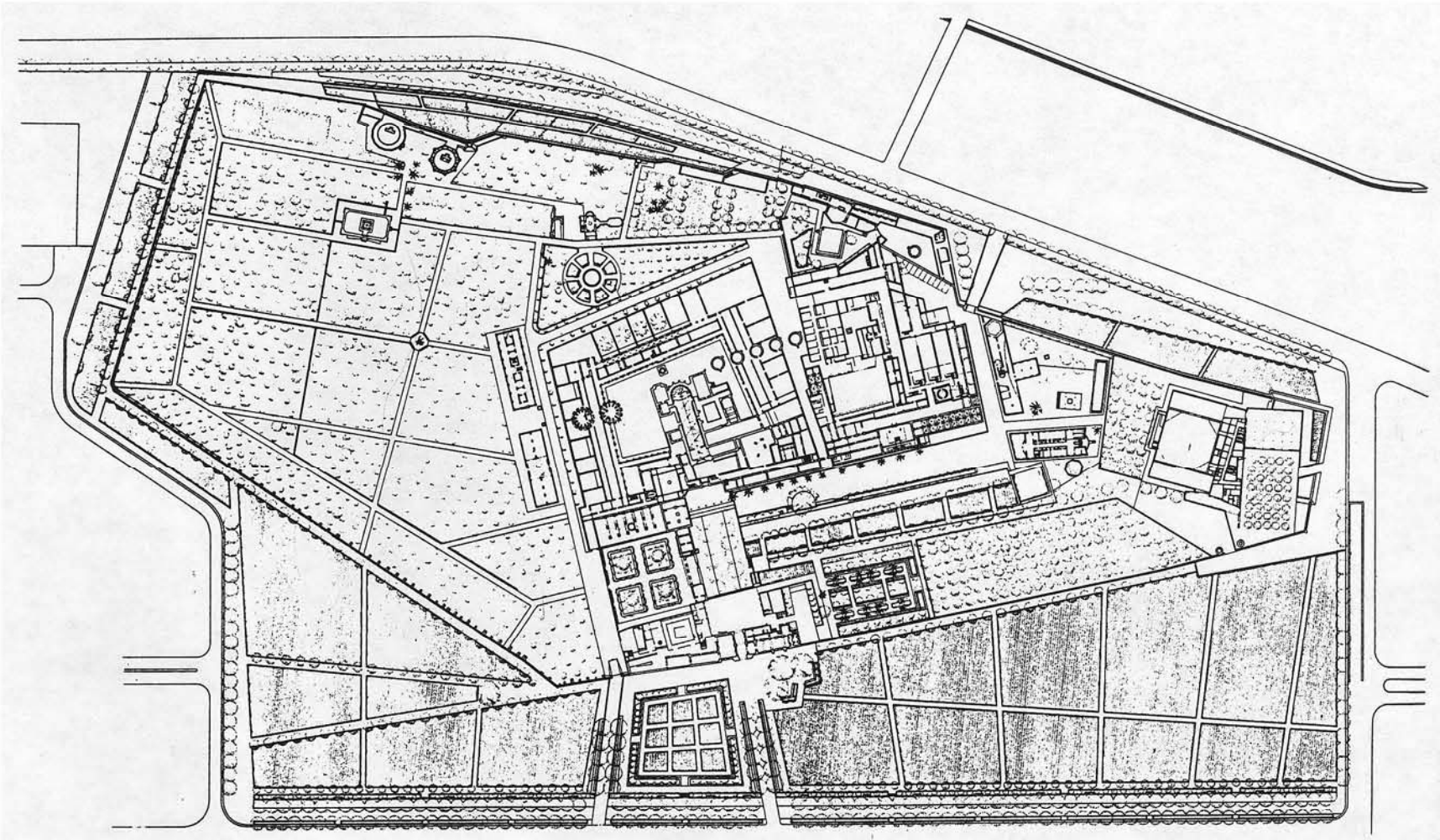
27.1-39350 -01-02 /2

IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



PLANTA

01 JUL 2004

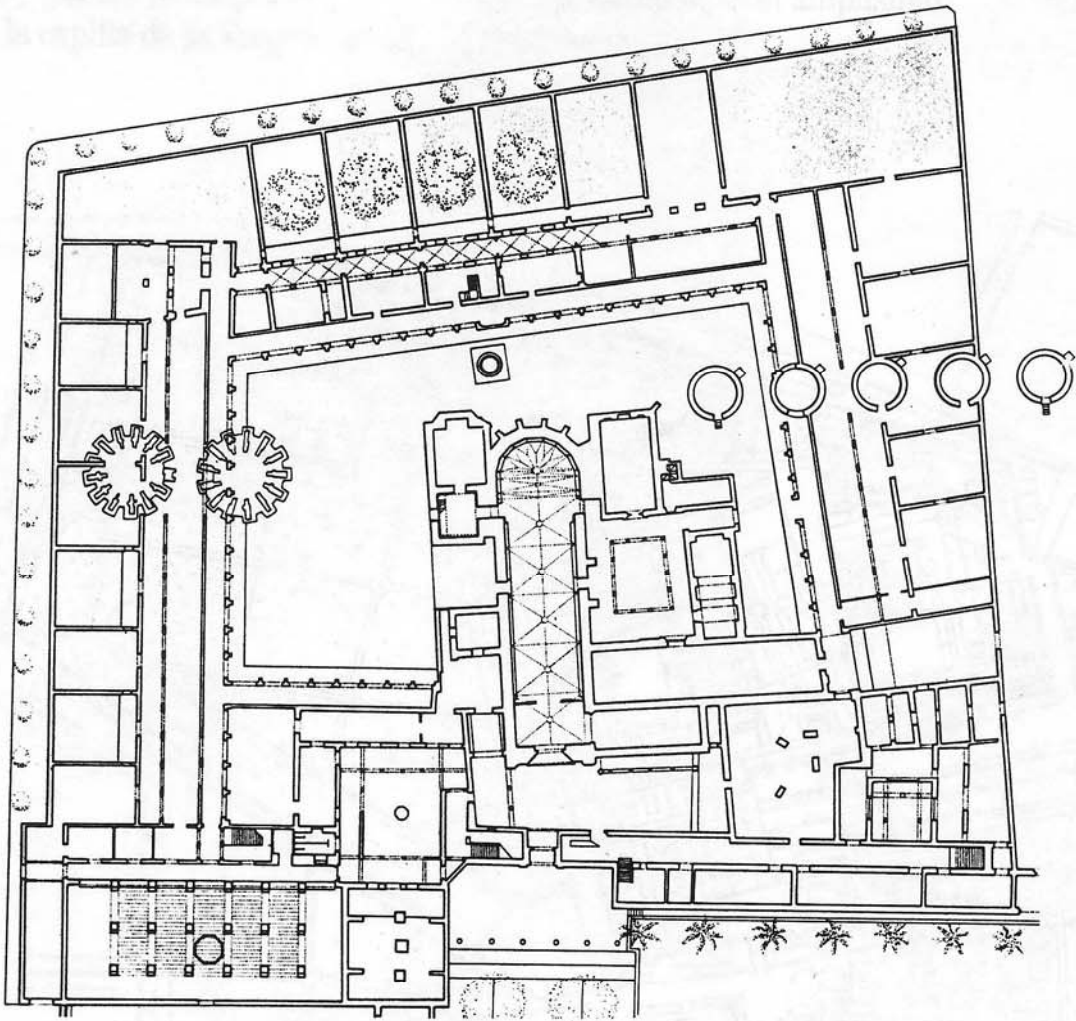
27.1-39350 -01-02 /3

IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



PLANTA ZONA CONVENTUAL CENTRAL

01 JUL 2004

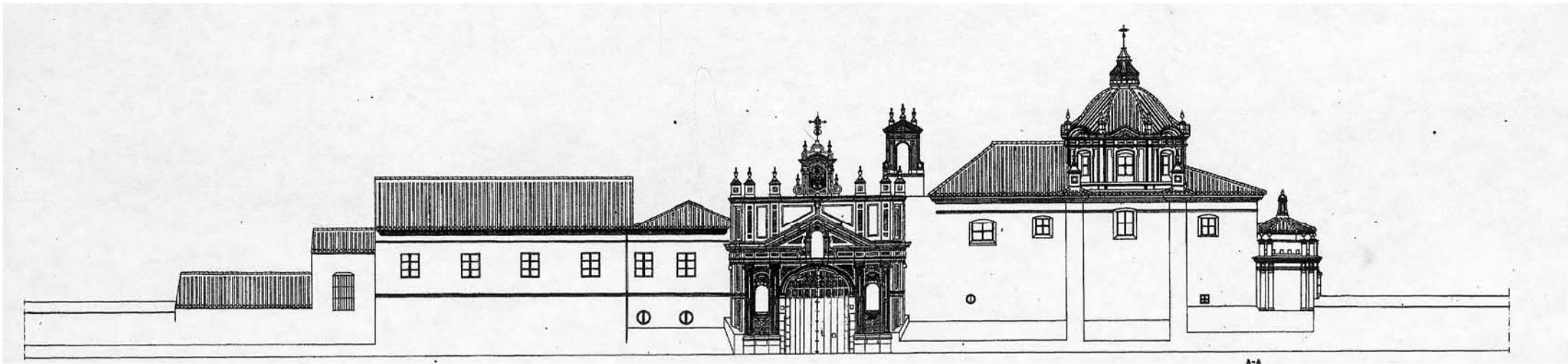
27.1-39350 -01-02 /4

IDENTIFICACIÓN: LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.

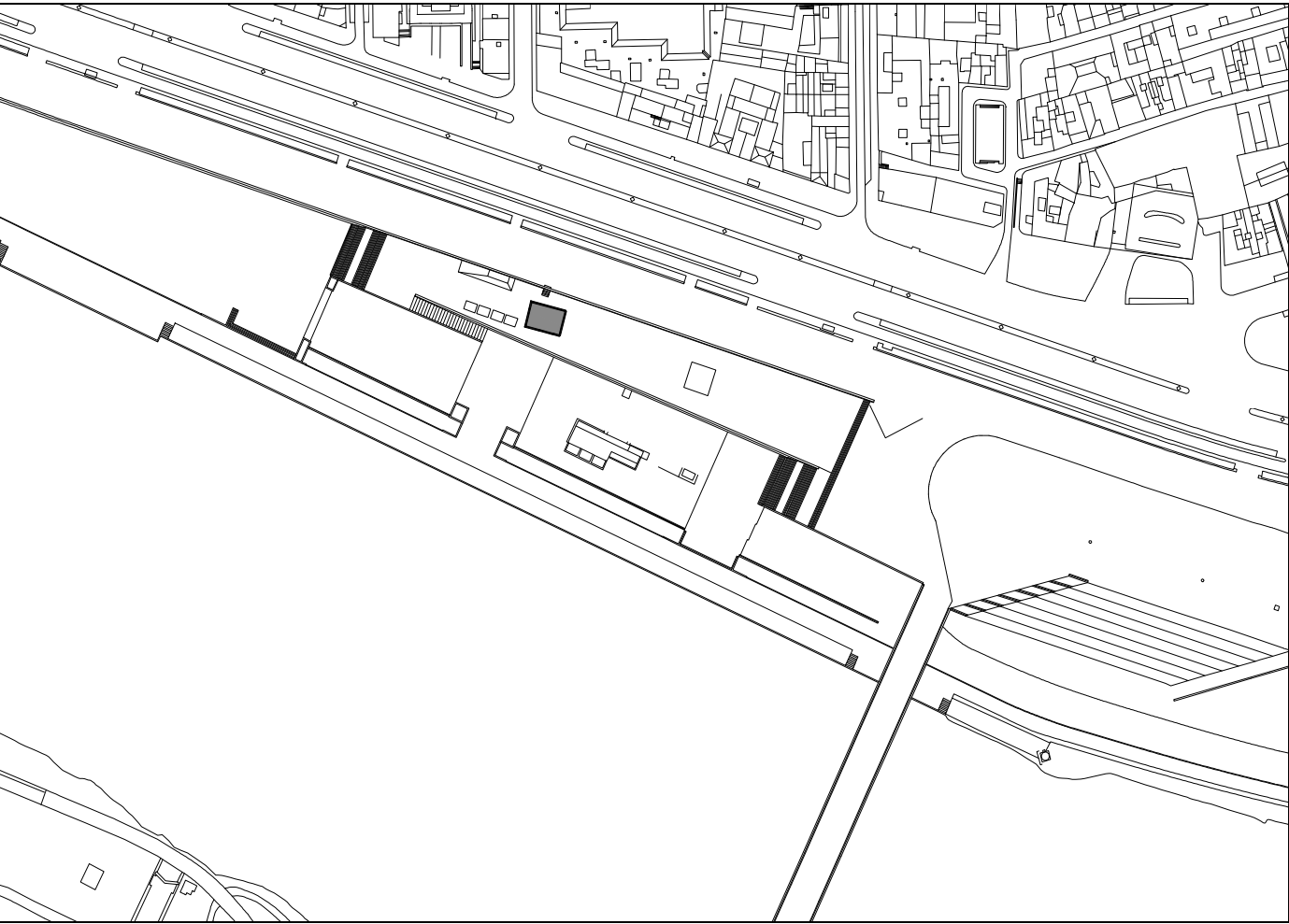
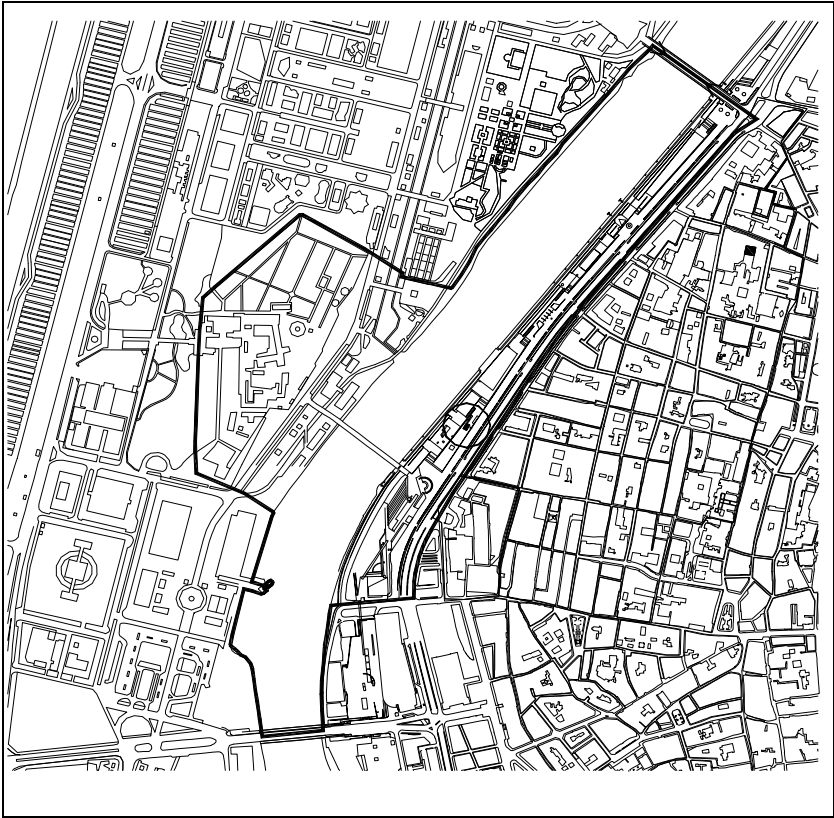
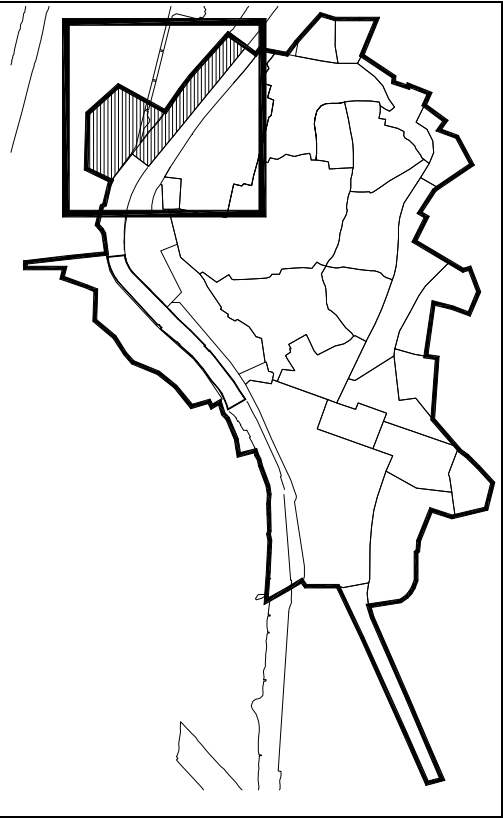


DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



ALZADO PRINCIPAL

CATALOGO DE EDIFICIOS



DATOS BASICOS

SECTOR: 27.1 MANZANA: 27.1- PARCELA: 1

CALLE/PLAZA: TORNEO N° S/N NIVEL DE PROTECCIÓN: PARCIAL EN GRADO 1

N° DE PLANTAS: Baja+2 USOS: Dotacional ESTADO Rehabilitado P.D.

OTROS: CASETA "LA ÚNICA"

DATOS HISTORICOS Y ARQUITECTÓNICOS

EPOCA O ESTILO ARQUITÉCTONICO: Principios Siglo XX, año 1928.

TIPOLOGIA EDIFICATORIA: EDIFICACIÓN SINGULAR. Caseta para cambio de agujas.

ELEMENTOS A PROTEGER: FACHADA, CUBIERTA, ESCALERA

RELACIÓN CON B.I.C:

AFECCIONES ARQUEOLOGICAS SOBRE EL INMUEBLE:

OBSERVACIONES: Rehabilitado para establecimiento hostelero.

FUENTES DOCUMENTALES: Expediente 85 de G.U. Archivo de Delineación.

01 JUL. 2004





DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS:

El edificio fue construido hacia el año 1928, para control de cambio de vías y que perteneció a un conjunto de casetas destinadas a este fin, al servicio de la estación ferroviaria de Plaza de Armas; siendo en la actualidad **La Unica** que queda en pie como testimonio de la dicha actividad, y de ahí su nombre.

Se trata de un edificio exento que ocupa una parcela rectangular, con cuatro fachadas, Funcionalmente se desarrollaba la edificación en tres plantas, estando la planta baja, ocupada por un almacén de dimensiones y una zona destinada al personal de maniobras, donde está enterrado un depósito de agua. La planta principal estaba destinada a acometida de teléfonos y taller, y la planta alta al sub-jefe de instalación telefónica, que era el que emitía la orden para el cambio de vías. La comunicación entre las plantas se realiza a través de una escalera metálica exterior de fuerte pendiente que rodea la edificación.

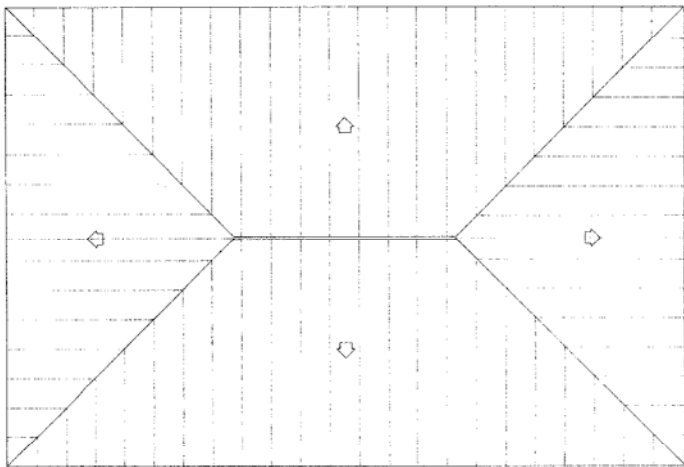
Cuando se realiza el levantamiento del tendido férreo de la calle Torneo, y se reurbaniza dicha avenida como un lugar recuperado para la ciudad ante su rio, se llevan a cabo obras de rehabilitación de la edificación, consistente en el resanado de los elementos originales sustituyendo aquellos que en peor estado se encuentren e introduciendo una escalera interior que permita la comunicación vertical interior hasta ahora impedida, y que deje libre el resto de la superficie en cada planta, para un uso mas acorde con las condiciones urbanísticas actuales. El uso actual de la edificación es el de hostelería.

IDENTIFICACIÓN: CASETA "LA ÚNICA".

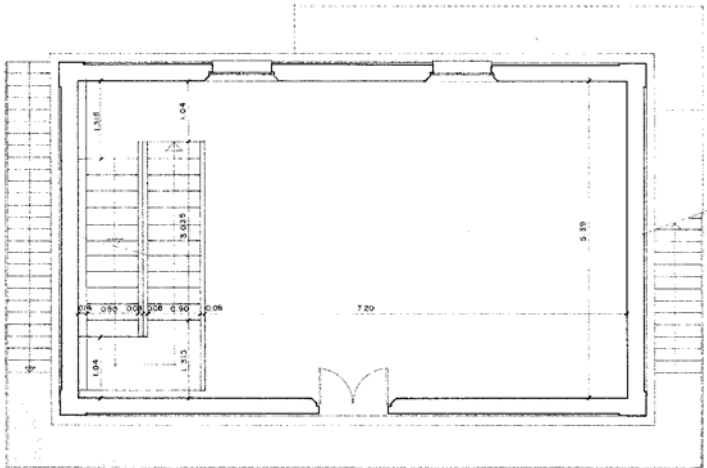
Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



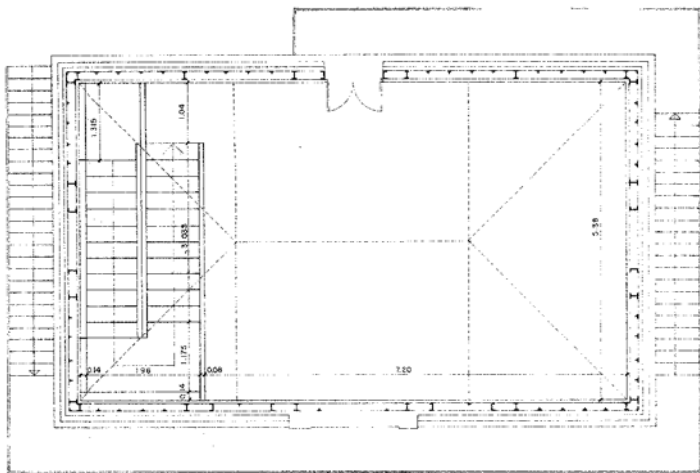
DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



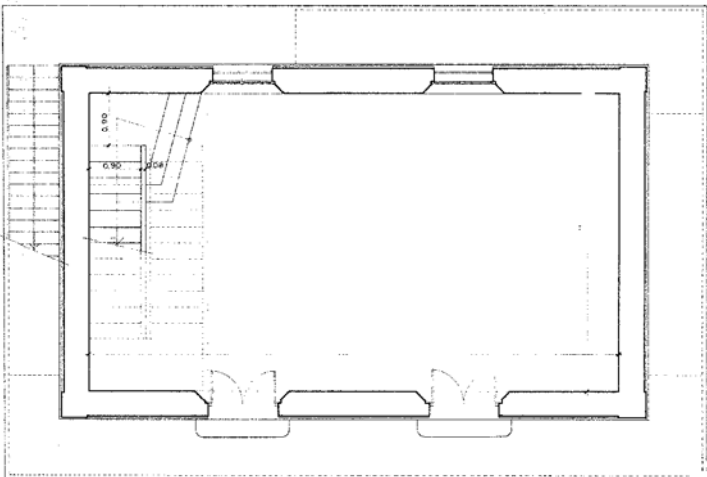
PLANTA DE CUBIERTA



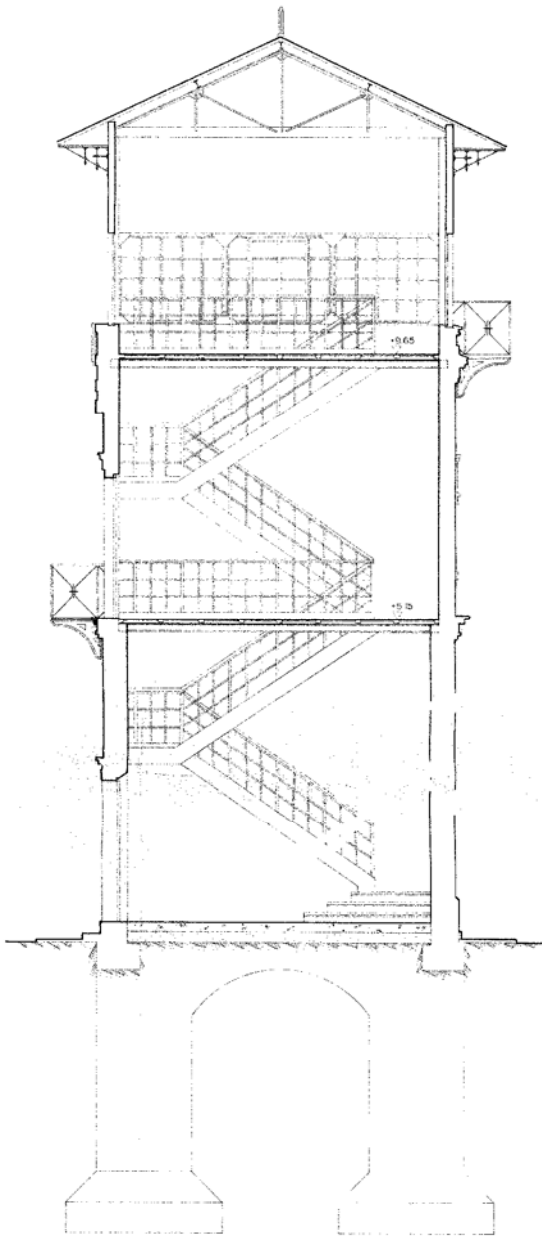
PLANTA PRIMERA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA BAJA



SECCION

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

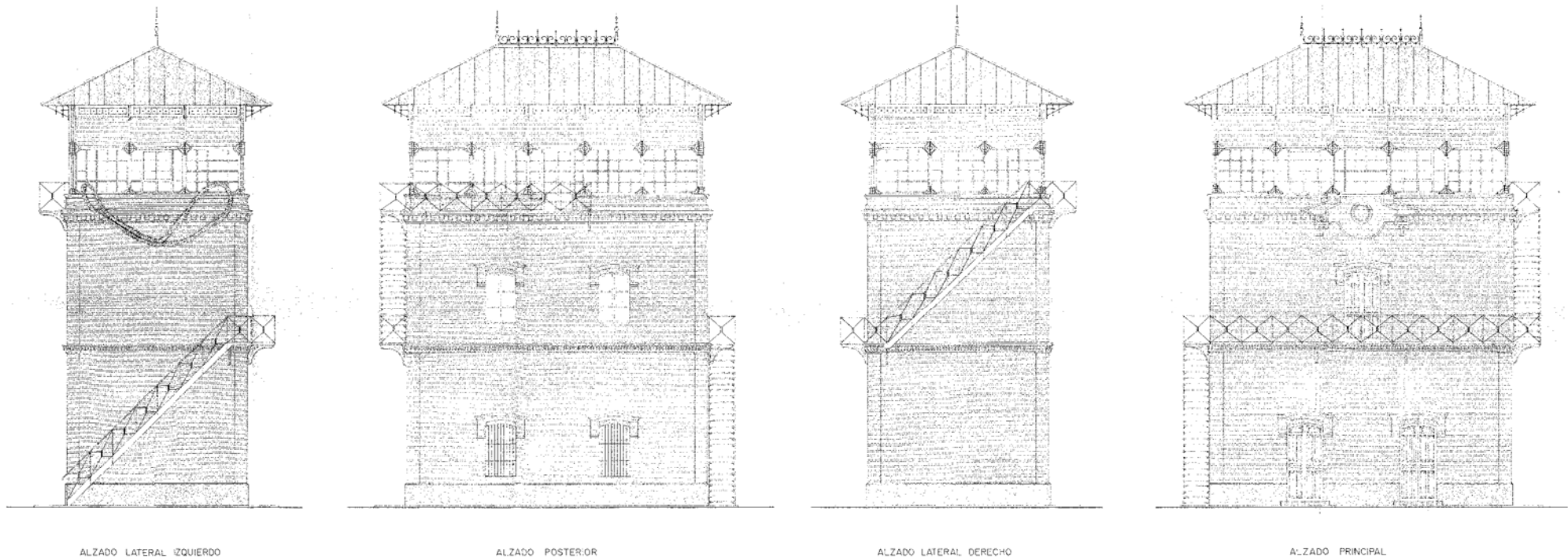
27.1- /3
01 JUL 2004

IDENTIFICACIÓN: CASETA "LA ÚNICA"

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



6. PLANOS

6. PLANOS

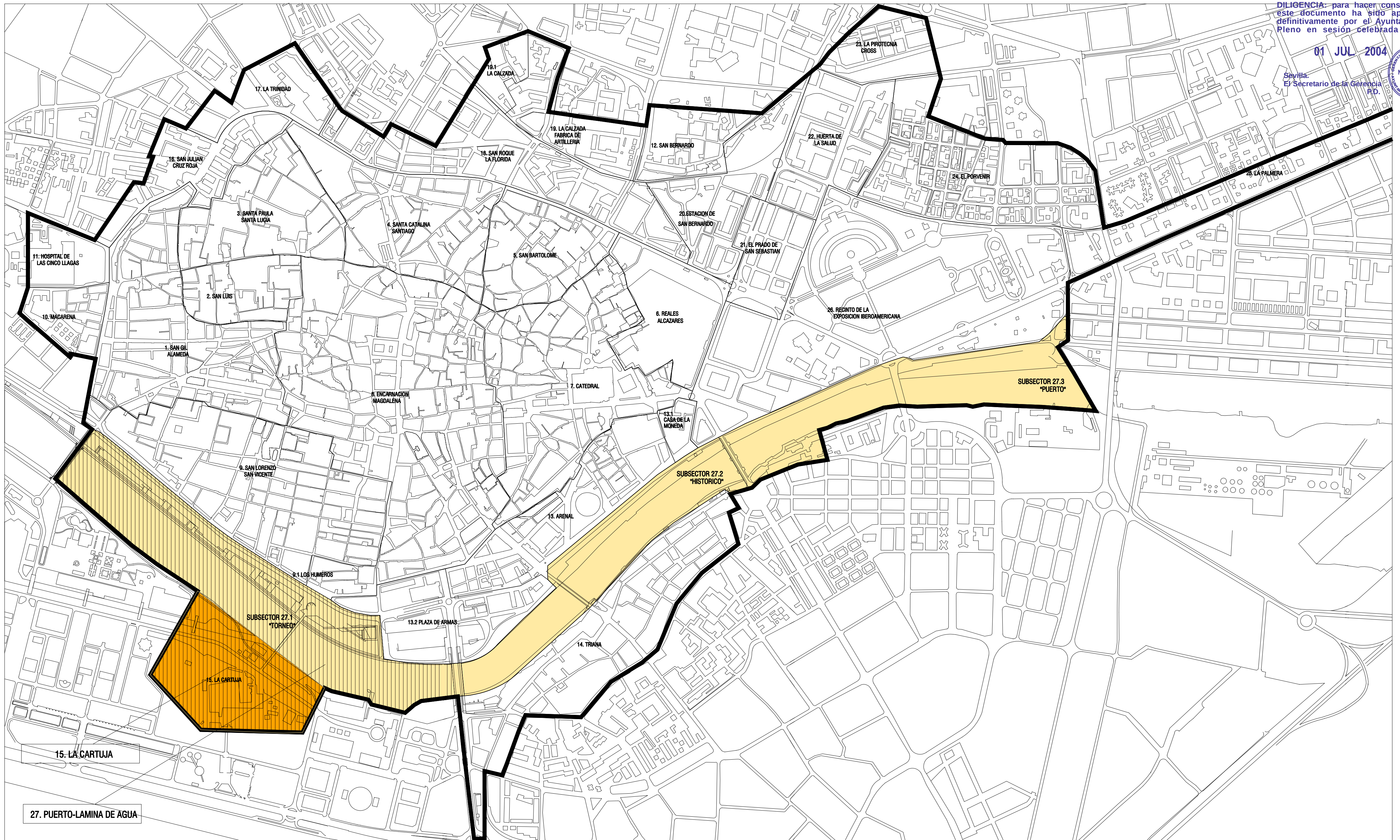
01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
A.D.



E 1/10000

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL SUBSECTOR 27.1 DEL SECTOR 27 "PUERTO-LAMINA DE AGUA" (INCLUYE SECTOR 15 "LA CARTUJA")

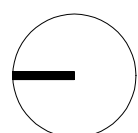
DESARROLLO DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SEVILLA
APROBACION INICIAL - OCTUBRE 2003

SITUACION

INFORMACION

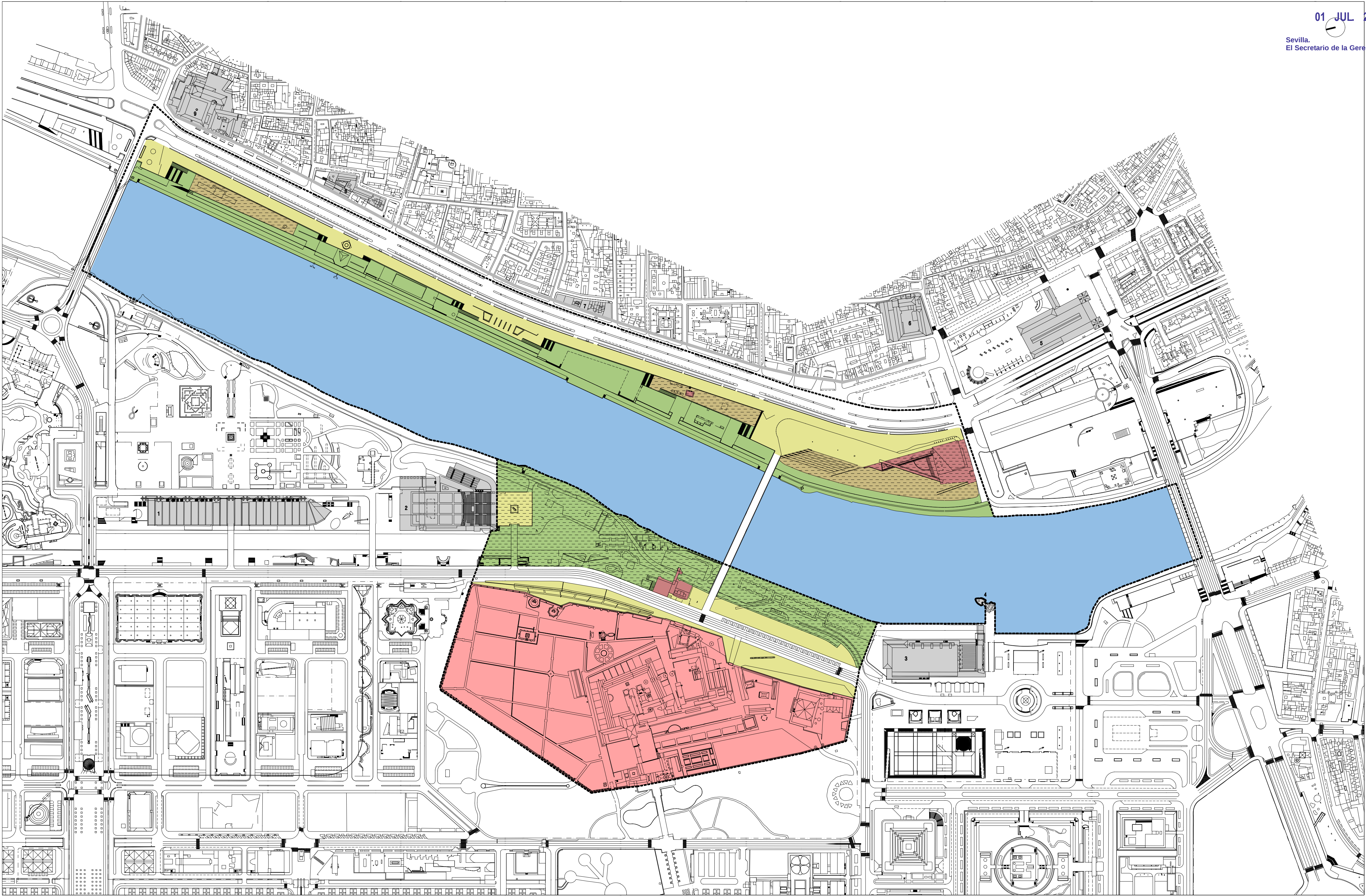
1.1

GERENCIA DE URBANISMO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.



E 1/2000

ESPACIOS LIBRES	EDIFICACIONES DENTRO DEL SECTOR	ELEMENTOS DE INTERES EN EL ENTORNO PROXIMO
MARGENES NIVEL SUPERIOR	EDIFICACIONES	1. PABELLON DEL FUTURO
MARGENES NIVEL INFERIOR	CONJUNTO MONUMENTAL DE LA CARTUJA	2. AUDITORIO AL AIRE LIBRE
MARGENES NIVEL INTERMEDIO		3. PABELLON DE LA NAVEGACION
ZONAS DEGRADADAS		4. TORRE SCHINDLER
LAMINA DE AGUA		5. ANTIGUA ESTACION DE COORDA
LIMITE DEL SECTOR		6. ANTIGUO CONVENTO DE ELAUREANO
ENTORNO DEL BIC, MONASTERIO DE STA MARIA DE LAS CUEVAS		7. TORREDO 44-50, VIVIENDAS DE AMBAL GONZALEZ
		8. I.F.A. AMBAL GONZALEZ
		9. REAL MONASTERIO DE SAN CLEMENTE
		FRENTE DE INTERES PISAISTICO

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL SUBSECTOR 27.1 DEL SECTOR 27 "PUERTO-LAMINA DE AGUA"
(INCLUYE SECTOR 15 "LA CARTUJA")

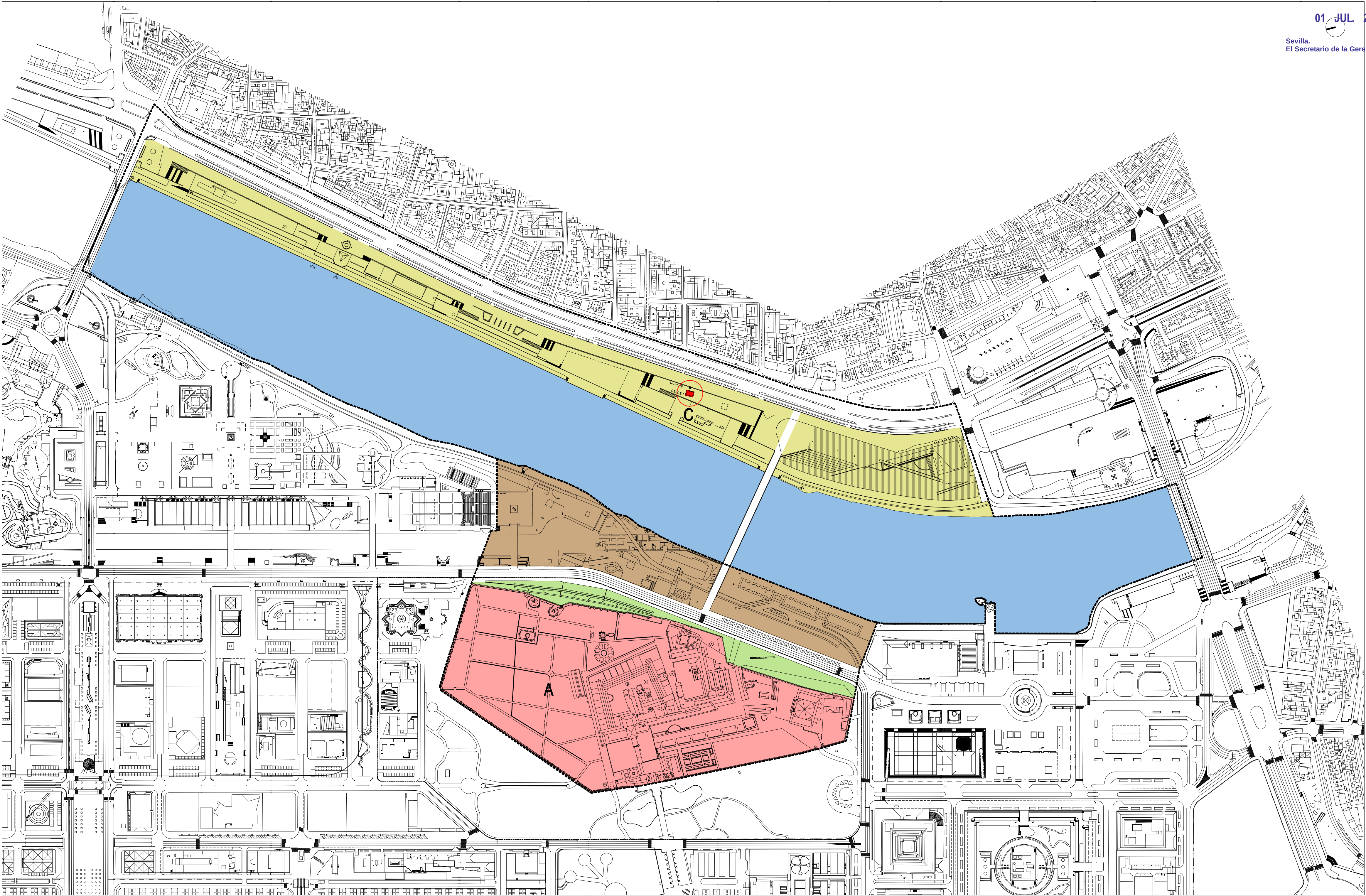
DESARROLLO DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SEVILLA
APROBACION INICIAL - OCTUBRE 2003

ESTADO ACTUAL

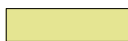
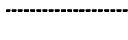
GERENCIA DE URBANISMO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

INFORMACION

1.2



E 1/2000

ZONAS DE PROTECCION		ELEMENTOS SINGULARES PROTEGIDOS	
	ZONA DE PROTECCION AL-1		CONJUNTO MONUMENTAL DEL MONASTERIO DE LA CARTUJA PROTECCION INTEGRAL "A"
	SUBZONA DE PROTECCION AL-1.1		TORRE DE CONTROL DE RENFE "LA UNICA" PROTECCION PARCIAL GRADO 1 "C"
	ZONA DE PROTECCION AL-2		
	ZONA DE PROTECCION AL-3		
	PROTECCION DE LA LAMINA		
	LIMITE DEL SECTOR		
	ENTORNO DEL INC. MONASTERIO DE STA MARIA DE LAS CUEVAS		

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL SUBSECTOR 27.1 DEL SECTOR 27 "PUERTO-LAMINA DE AGUA"
(INCLUYE SECTOR 15 "LA CARTUJA")

DESARROLLO DEL AVANCE DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE SEVILLA
APROBACION INICIAL - OCTUBRE 2003

CONDICIONES DE PROTECCION

GERENCIA DE URBANISMO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ORDENACION

P.1

DILIGENCIA: para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

01 JUL 2004

Sevilla.
El Secretario de la Gerencia
P.D.

